



**Honorable
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

PULTI, Gustavo Arnaldo
IRIGOIN, Carlos Mauricio
RODRÍGUEZ, Daniel José

Secretaría:

ARTIME, Marcelo
DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto
PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BENEDETTI, Eduardo Antonio
CORDEU, Juan Carlos
ESCUDERO, Jorge Domingo
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA, Julia Magdalena
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PAÉZ, Roberto
PALACIOS, Ricardo Federico
PÉREZ, Norberto Walter
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMANÍN, Eduardo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
TRUJILLO, Cesár
VERA, María Inés

Concejales Ausentes:

DELL'OLIO, Mario Leonardo (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 88°

- 13° Reunión -

- 7° Sesión Ordinaria



Mar del Plata, 10 de julio de 2003

S U M A R I O

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal García Conde
6. Cuestión previa concejal Pérez
7. Cuestión previa concejal Romanín
8. Cuestión previa concejal Pérez
9. Homenaje al ex Presidente Juan D. Perón
10. Expresiones de señores concejales

PREFERENCIAS ACORDADAS

11. Implementando en el Partido de General Pueyrredon e Código Municipal de Ética y el Tribunal Municipal de Ética Pública (expte. 2118-AM-00)
12. Solicitando al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires inmediata auditoría de la contabilidad del Municipio de General Pueyrredon (expte. 1473-AM-03)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Aceptando la donación efectuada por la señora Magdalena Saavedra de Spinelli. de la obra escultórica "Tremenda Ternura". (expte. 1225-AM-03)
14. Modificando la Ordenanza 14.016, referente al transporte privado de pasajeros. (expte. 1362-V-03)
15. Adhiriendo al Decreto 306/03, referente a la delegación de facultades de juzgamiento de infracciones a la Ley Nacional de Defensa del Consumidor. (expte. 1386-D-03)
16. Convalidando el Decreto 348/03 del D. E. , referente al permiso precario de uso y explotación de un sector del Parque Camet. (expte. 1398-D-03)
17. Convalidando el Decreto 887/03 del D. E. , referente a la locación del inmueble ubicado en Primera Junta 5268. (expte. 1405-D-03)
18. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en O'Higgins 1067. (expte. 1444-D-03)
19. Aceptando la donación ofrecida por el señor Roque Di Bartolo, consistente en un terreno de su propiedad. (expte. 1451-D-03)
20. Afectando transitoriamente y con fines recreativos varios predios fiscales del barrio Colinas de los Padres. (expte. 1452-D-03)
21. Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir un convenio con la UCIP, para la realización de la exposición "De lo nuestro lo Mejor", en la Plaza del Agua. (expte. 1467-D-03)
22. Declarando visitante ilustre al escritor e historiador Félix Luna. (expte. 1469-U-03)
23. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Instituto Dr. Rómulo Etcheverry. (expte. 1475-D-03)
24. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de una agente municipal en concepto de Bonificación por Antigüedad. (expte. 1497-D-03)
25. Estableciendo la obligatoriedad de presentar ante el D. E. las solicitudes de condonación de deudas por diferentes tasas. (expte. 1522-V-03)
26. Autorizando el uso del espacio público de la Plaza del Agua, para la realización de un desfile de modas el día 26 de julio de 2003. (nota 272-W-03)
27. Autorizando con carácter precario al señor Ariel Villaverde a instalar un telescopio en la Plaza Colón. (nota 448-C-03)
28. Modificando el recorrido de la línea 523 "A" del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros. (nota 450-A-03)

RESOLUCIONES

29. Declarando de interés la "Banda Juvenil Marplatense".(expte. 1480-U-03)
30. Declarando de interés la publicación del libro "Fútbol e identidades locales".(expte. 1510-AM-03)
31. Declarando de interés la "XXXII Feria Local de Ciencia y Tecnología", a llevarse a cabo en la escuela de Educación Técnica N° 5. (nota 495-E-03)
32. Declarando de interés la realización del censo de residentes chilenos en nuestra ciudad. (nota 501-C-03)
33. Declarando de interés el telefilm documental "Pescadores".(nota 517-J-03)

DECRETOS

34. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1851-J-02 y otros)

COMUNICACIONES

35. Dirigiéndose al Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en relación a la regularización laboral de conductores de taxis. (expte. 1076-FRP-01)

36. Solicitando al D. E. que proceda a revocar el permiso concedido para la habilitación de un Bar-restaurant, ubicado en Brown 2935. (nota 67-V-03)
37. Cuestión previa concejal Pulti
38. Continuación tratamiento nota 67-V-03
39. Solicitando al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires inmediata auditoría de la contabilidad del Municipio de General Pueyrredon ((expte. 1473-AM-03)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de julio de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:45, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 10 de julio de 2003. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Contador Gustavo Pulti. De mi consideración: Me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que debido a importantes razones de salud, no podré asistir a la 7ª Sesión Ordinaria del H.C.D. a realizarse el jueves 10 de julio de 2003. Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración. Ing. Mario Dell 'Olio, concejal Bloque Justicialista."

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "**ORDEN DEL DIA**

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 100)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 9)
- B) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA (Puntos 10 y 11)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto al punto)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 12 al 26)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 27 al 29)
- C) NOTAS OFICIALES (Puntos 30 al 39)
- D) NOTAS PARTICULARES (Puntos 40 al 78)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Puntos 79 al 100)

III - PREFERENCIA ACORDADA (Puntos 101 y 102)

MOCION DE PREFERENCIA

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE ENCUENTRO POPULAR
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCION MARPLATENSE

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 103 al punto 126)

- A) ORDENANZAS (Del punto 103 al 118)
- B) RESOLUCIONES (Punto 119 al 123)
- C) DECRETO (Punto 124)
- D) COMUNICACIONES (Punto 125 y 126)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto n° 103.- Designando a las personas que han sido propuestas por cada Bloque Político, para integrar la Comisión Especial Permanente del "Festival Internacional de Cine en Mar del Plata".

2. Decreto n° 104.- Designando a las personas que han sido propuestas por cada Bloque Político, para integrar la Comisión creada por Decreto D-1058, con el fin de gestionar becas y subsidios para la atención de personas con problemas de drogadicción.
3. Decreto n° 105.- Designando a las personas que han sido propuestas por cada Bloque Político, para integrar la Comisión Mar del Plata Ciudad Tecnológica.
4. Decreto n° 106.- Designando a las personas que han sido propuestas por cada Bloque Político, para integrar la Comisión de seguimiento del proyecto "Consumo Institucional de Pescado".
5. Decreto n° 107.- Modificando el Decreto 070/03, dejando establecido que la Srta. Carina Elizabeth Ponce integra la Comisión de Evaluación Distrital en representación del Bloque Justicialista.
6. Decreto N° 110.- Creando la Comisión de Valoración de las actuaciones administrativas que se encuentren en las condiciones establecidas en el artículo 283° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
7. Decreto n° 114.- Distribuyendo partidas del Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio 2003.
8. Decreto n° 116.- Declarando Visitante Ilustre al Dr. Stefan Vanistendael.
9. Decreto n° 117.- Designando al Concejal Eduardo A. Benedetti para asistir en representación del H. Concejo al Congreso Latinoamericano Extraordinario de Parlamentos Municipales, a realizarse en Santa Fe.

B) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

10. Expte 1513-P-03: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca de las políticas que esta llevando a cabo para controlar la proliferación de perros vagabundos en el Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA.
11. Expte 1537-P-03: 2 PROYECTOS: 1) ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la incorporación del municipio al proyecto denominado "Municipios Costeros Latinoamericanos". 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a los Sres. Directores del proyecto "Municipios Costeros Latinoamericanos" para requerir información sobre varios puntos.- MEDIO AMBIENTE; TURISMO Y LEGISLACION.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

12. Expte 1506-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Juan Ernesto Santamaría a afectar con el uso compraventa de repuestos nuevos y usados para automotor, el inmueble ubicado en Avda. Fortunato de la Plaza n° 7802.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
13. Expte 1507-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Felipe Juan Gallenti a afectar con el uso elaboración, distribución y venta de golosinas, garrapiñadas, alfajores de maicena y galletitas rellenas, el inmueble de calle Vértiz 4001.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
14. Expte 1508-D-03: Autorizando con carácter precario al señor Hugo Adrián Perea a afectar con el uso zinguería, el inmueble ubicado en Avda. Juan B. Justo 6471.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
15. Expte 1509-D-03: Autorizando con carácter precario a la señora Delia Irma Pierrestegui a afectar con el uso venta de artículos de limpieza, el local número 6 del Mercado Comunitario, sito en Avda. Edison n° 931.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
16. Expte 1525-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo por vía excepción a la Ordenanza 15101 la designación de varias personas para desempeñarse como personal auxiliar en establecimientos educativos.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES; LEGISLACION Y HACIENDA.
17. Expte 1526-D-03: Autorizando con carácter precario a la Sra. María Alejandra Ramos a destinar con los usos compra venta de repuestos nuevos y usados, autopartes y accesorios, al inmueble ubicado en Avda. Edison 642.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
18. Expte 1527-D-03: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Falkner 5997 del Barrio Villa Primera, propiedad de los señores Rubén Darío Herrera y Viviana Beatríz Ramona Vicente.- LEGISLACION Y HACIENDA.

19. Expte 1528-D-03: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pacheco de Melo n° 3965, propiedad del señor Pablo Fabián Caressa.- LEGISLACION Y HACIENDA.
20. Expte 1529-D-03: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle López de Gomara n° 5682 a favor de Natalia Cristina Piñero.- LEGISLACION Y HACIENDA.
21. Expte 1530-D-03: Convalidando la aprobación de la rendición de cuentas del ejercicio 2002 del consorcio de municipios turísticos de Buenos Aires (COTAB).- HACIENDA.
22. Expte 1531-D-03: Autorizando al Sr. Juan Carlos Bacchiocchi titular de la licencia de transporte escolar n° 067, a afectar a dicha licencia el vehículo marca Mercedes Benz modelo 1980 a modo de excepción y hasta el 31 de diciembre de 2003.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
23. Expte 1532-D-03: Autorizando al Sr. Daniel Agustín Figueras, titular de la licencia coche remise n° 151, a incorporar a la misma un vehículo marca Peugeot 504 modelo 1998 a modo de excepción y hasta el vencimiento de su vida útil.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
24. Expte 1538-D-03: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para coches taxímetros en la mano par de la calle Moreno y su intersección con la calle Buenos Aires.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
25. Expte 1544-D-03: Otorgando a la Asociación Civil Hogar Santa Rosa el préstamo de uso de parcelas de dominio fiscal por el término de 5 años para ser destinadas al funcionamiento de un comedor y demás actividades propias de la institución.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO; CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
26. Expte 1545-D-03: Autorizando con carácter precario a la Sra. Andrea Cecilia Roldán y a Carlos Alberto Malara para R y M Servicios Funerarios S.A. el desarrollo del uso servicios fúnebres, en el inmueble de Avda. Juan B. Justo 540.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

27. Nota 522-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2495, que solicita al Departamento Ejecutivo postergar el acto eleccionario del Delegado Municipal de Sierra de los Padres y la Peregrina.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1360-D-03.
28. Nota 557-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2488, por la que se solicitaba al Departamento Ejecutivo otorgar un incremento en la bonificación por ubicación al personal docente que presta servicios en el Jardín Municipal n°19.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 285-D-03.
29. Nota 563-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2510, por la que se solicitaba al Departamento Ejecutivo dar cumplimiento a la Ordenanza n° 6991, de adhesión a la Ley n° 10471 (referida al régimen de la carrera profesional hospitalaria).- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 354-A-03.

C) NOTAS OFICIALES

30. Nota 526-DP-03: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Remite actuaciones en relación a la presentación efectuada por la Sra. Montes, Mirta Sofía (tasas - deuda).- HACIENDA.
31. Nota 527-DP-03: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Remite actuaciones relacionadas con la ampliación de silos en el Barrio Las Heras, que ocasionan perjuicios a los vecinos.- MEDIO AMBIENTE; OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
32. Nota 528-DP-03: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Remite actuaciones relacionadas a la presentación de vecinos su reclamo por deposito de coches.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
33. Nota 529-DP-03: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Remite actuaciones relacionadas con la presentación efectuada por Pellejero, Carlos Daniel y otro, mediante la cual solicita se le otorgue el piso de la Empresa 9 de Julio; cuyo servicio precario caducará por resolución de la Municipalidad.- TRANSPORTE Y TRANSITO ; LEGISLACION Y HACIENDA.
34. Nota 548-OS-03: O.S.S.E: Eleva copia del informe de sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2003.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.

35. Nota 550-DP-03: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Informa sobre presentación efectuada por varios vecinos sobre inconvenientes surgidos a raíz del funcionamiento del Centro de Residentes Universitarios (C.R.U.).- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 404-DP-03.
36. Nota 551-DP-03: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia de la resolución de la Defensoría relacionada con la tarifa residencial de suministro estacional (TIRE) facturada por la Empresa de Energía de la Provincia de Buenos Aires.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
37. Nota 559-NO-03: UFIJE N°7: Solicita información relacionada con el trámite caratulado "Denaro, María Silvia s/ usurpación de propiedad - denunciante: Cymberknop, Manuel".- TRAMITE INTERNO.
38. Nota 573-DP-03: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Informa sobre actuaciones caratuladas: Ferrari, Luis Horacio s/ queja.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 500-F-03.
39. Nota 575-DP-03: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite reclamo efectuado por la Asociación Vecinal de Fomento Malvinas Argentinas relacionadas con inconvenientes en el servicio de la Empresa de Transporte 12 de octubre (línea 532). - TRANSPORTE Y TRANSITO.

D) NOTAS PARTICULARES

40. Nota 525-NP-03: INSTITUTO MARPLATENSE DE CINEMATOGRAFIA: Aceptando la propuesta de incorporar al instituto el "Paseo de las artes".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1208-I-02.
41. Nota 530-NP-03: VICTOS VEGA, MERCHE: Eleva denuncia contra vecinos del complejo habitacional "2 de Octubre Sociedad Civil sin fines de lucro".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
42. Nota 531-NP-03: ZUMPANO ROGELIO LUIS: Presenta proyecto relacionado con la creación de un refugio único de animales abandonados.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
43. Nota 532-NP-03: ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONADOS DE INGENIERIA: Solicita se les informe, si a los estudios de arquitectura que han sido propuestos para realizar las obras de la Terminal de ómnibus y ex INIDEP se les ha verificado los aportes previsionales exigidos por las leyes provinciales. n° 10405 y 12490.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
44. Nota 533-NP-03: VECINOS DE VARIOS BARRIOS: Manifiestan su desacuerdo por la posible instalación de un instituto de rehabilitación penal para menores delincuentes en Aldeas Infantiles, Barrio San Francisco, Parque Industrial, terrenos municipales, Vialidad Municipal o Batán.- LEGISLACION.
45. Nota 534-NP-03: VARIOS ALUMNOS BACHILLERATO: Solicitan el otorgamiento de becas para alumnos con dificultades económicas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
46. Nota 535-NP-03: VARIOS VECINOS ZONA CENTRO: Solicitan informe acerca de la instalación de la carpa de la "Feria de las Colectividades", respecto a grave infracción al Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
47. Nota 536-NP-03: ESCUELA EDUCACION MEDIA N°21: Solicita se gestione ante la U.T.E. tarjetas estudiantiles para el uso de alumnos del bachillerato nocturno de adultos de la institución.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
48. Nota 537-NP-03: CEPEDA JUAN CARLOS: Propone erigir en el microcentro, particularmente en la Peatonal San Martín, un monumento al jubilado.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO; LEGISLACION Y HACIENDA.
49. Nota 538-NP-03: ASOCIACION MARPLATENSE DE PATIN: Solicita se declare de interés municipal la realización del torneo "Copa de Mar del Plata", que se llevará a cabo entre el 22 y 25 de enero de 2004.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
50. Nota 539-NP-03: ASOCIACION DE FOMENTO PLAZA DEL FOLKLORE: Solicita participar de las reuniones de la Comisión de Transporte para exponer varios temas que afectan al barrio, relacionados a la problemática del transporte.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
51. Nota 540-NP-03: FONDO INTERNACIONAL ARTE CONTEMPORÁNEO: Solicita apoyo para el taller internacional de análisis y desarrollo de proyectos en Mar del Plata, que se llevará a cabo del 25/9 al 5/10/03 en la ciudad de Mar del Plata.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
52. Nota 541-NP-03: RÍOS GRACIELA SUSANA: Exposición Banca Abierta sobre la problemática animal en el Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.

53. Nota 542-NP-03: AMADO FABIO: Exposición Banca Abierta sobre la problemática laboral de las personas discapacitadas.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
54. Nota 543-NP_03: SOLARI, ALBERTO ENRIQUE: Exposición Banca Abierta sobre situación de los medios de radio y televisión en la ciudad de Mar del Plata. LEGISLACION.
55. Nota 544-NP-03: CASTRONUOVO SIMÓN: Exposición Banca Abierta sobre represión policial y abuso de autoridad.- LEGISLACION.
56. Nota 545-NP-03: FERNANDEZ NESTOR GUSTAVO: Eleva denuncia en relación a irregularidades en agencias de remise y a la publicación de avisos solicitando autos y choferes, y además requiere que el Honorable Concejo Deliberante se expida en relación al Decreto Provincial nº 3000.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
57. Nota 546-NP-03: SINDICATO UNICO TRABAJADORES DEL ESPACTACULO: Solicita un plazo de 120 cuotas para cancelar deuda por tasa Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.- HACIENDA.
58. Nota 547-NP-03: ZLABIS RODOLFO GUSTAVO: Solicita eximición del pago de estadía, por el secuestro de un ciclomotor de su propiedad.- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA
59. Nota 549-NP-03: PAL CLAUDIA ESTHER: Solicita una prórroga al plazo concedido por Decreto de Presidencia nº49/03 y convalidado por Ordenanza nº15380, que autorizaba a Carlos Enrique Alvarez hasta el 30/6/03 a utilizar un espacio público frente a la catedral para colocar un trailer de la empresa Expreso Diagonal afectado a la campaña ayudemos a "Jacqueline".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
60. Nota 552-NP-03: VILCHES JUAN CARLOS: Manifiesta su disgusto por lo expresado por el Sr. Solari en la Banca 25, el día jueves 26 de junio de 2003.- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 543-S-03.
61. Nota 553-NP-03: MENDOZA ALBERTO: Solicita se suspenda la edición 2003 de la Feria de las Colectividades hasta tanto se resuelvan los reclamos efectuados por varios vecinos al respecto.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
62. Nota 554-NP-03: GALARRETA PABLO: Presenta un proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza Fiscal vigente, en lo atinente a la tasa por habilitación de comercios e industrias.- HACIENDA.
63. Nota 555-NP-03: RAVASIO ITALO ANTONIO: Solicita se reconozca a favor del actual concesionario de la Unidad Turística Fiscal "Playa Bristol Popular" el derecho de preferencia para futuros procesos licitatorios, equivalente al 10% y se efectúe la licitación por un período mínimo de 10 años.- TURISMO; LEGISLACION Y HACIENDA.
64. Nota 556-NP-03: ALTABÁS HELVIO CÉSAR: Solicita se le exima de realizar la transferencia de su vehículo que trabaja como remis hasta tanto finalice de pagar las cuotas del mismo, en razón de dificultades económicas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
65. Nota 558-NP-03: TAXI PUERTO: Solicita autorización para el funcionamiento de una parada de taxi en la intersección de las calles Juan B. Justo y Los Cedros (continuación de Chile), sobre la calle Los Cedros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
66. Nota 560-NP-03: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE: Solicita permiso para utilizar el playón frente a la catedral para la realización del acto de clausura de la "Semana de las Artes" que se llevará a cabo el día 27 de setiembre de 2003.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
67. Nota 561-NP-03: HUMANO MARCELO Y OTROS: Solicitan reglamentación de los "Juegos en Red", por encontrarse en desigualdad de oportunidades en relación a las normas para la habilitación de los locales de video juegos.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1892-U-02.
68. Nota 562-NP-03: CALLEJO ANDREA V. Y OTRAS: Solicitan incorporación de personal a la planta permanente, en dependencias del Cementerio Parque y Cementerio de la Loma.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
69. Nota 564-NP-03: JARDIN DE INFANTES Nº 930: Elevan reclamos por el servicio que realiza la empresa Martín Güemes (línea 592), con relación a los alumnos que asisten al establecimiento educativo.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
70. Nota 565-NP-03: BIESA PABLO: Solicita se resuelva la situación de las construcciones pertenecientes al Complejo Restaurante La Gaviota - Paseo Costanero Sur.- A SU ANTECEDENTE NOTA Nº 307-F-03.

71. Nota 566-NP-03: GONZALEZ MARÍA: Solicita se condone la deuda en concepto de tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, de su propiedad ubicada en la calle Santiago del Estero 1718 - 4º B.- HACIENDA.
72. Nota 567-NP-03: CAUPOLICAN: Solicita se declare de interés a los festejos en conmemoración de las fiestas patrias de la República de Chile a celebrarse el día 18 de septiembre del corriente.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
73. Nota 568-NP-03: PAINO ANTONIO Y OTROS: Solicitan se les otorgue prórroga del permiso de uso y explotación del sector parquizado ubicado en la intersección de la Avda. Luro y Bvard. Marítimo Patricio Peralta Ramos para ser utilizado como playa de estacionamiento por el término de tres años, adjuntando recibo del pago de canon y tickets correspondientes a la vigencia de la ordenanza.- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
74. Nota 569-NP-03: GOLFIERI CLIDE: Solicita presencia de profesionales médicos para atención de los vecinos del Barrio Félix U. Camet.- CALIDAD DE VIDA; RECURSOS HIDRICOS; OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
75. Nota 570-NP-03: APAND: Solicita el uso de un espacio en la Plaza Colón para la instalación de juegos infantiles.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO; CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
76. Nota 571-NP-03: LIZARDO WALTER OSVALDO: Solicita se lo incluya en lista de aspirantes para la habilitación de agencia de remis en zona rural, aprobada por Ordenanza nº 9623.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
77. Nota 572-NP-03: DE PABLO MARIANO MIGUEL: Eleva consideraciones en relación a la modificación del cuadro tarifario del servicio de agua suministrado por la Cooperativa La Peregrina.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE Nº 1299-OS-03.
78. Nota 574-NP-03: COMITE LATINOAMERICANO PARLAMENTOS MUNICIPALES: Invita a participar del Congreso Latinoamericano Extraordinario de Parlamentos Municipales sobre "autonomía local y descentralización", hacia el fortalecimiento institucional y político de los municipios.- LEGISLACION.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

79. Expte 1503-B. PROGRE-03: BLOQUE PROGRESISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la intervención de la Dirección de Transporte y Tránsito y la suspensión preventiva de funcionarios o empleados a quienes se imputa la comisión de irregularidades.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
80. Expte 1504-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de un convenio con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires a fin de proceder a parquizar el área comprendida por las calles Fortunato de la Plaza, De los Inmigrantes, Camusso y Carasa.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES; OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
81. Expte 1505-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que el Departamento Ejecutivo deberá integrar una comisión técnica con la finalidad de proponer en la Administración Central, Entes Descentralizados y O.S.S.E. un programa que funcione con actualización permanente, adaptado a los centros de cómputos municipales.- LEGISLACION Y HACIENDA.
82. Expte 1510-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la publicación del libro "Fútbol e identidades locales".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
83. Expte 1511-U-03: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS : 1) RESOLUCION: Expresando apoyo al reclamo de vecinos por la instalación de un destacamento en el Barrio Sierra de los Padres y la transferencia de subcomisaría en comisaría. 2) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo conjuntamente con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires gestione un predio para el funcionamiento de la futura comisaría de Sierra.- LEGISLACION.
84. Expte 1512-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Plazoleta del Nunca Mas" al predio afectado a plaza pública delimitado por las calles Diag. Pueyrredon (ambas calzadas) , Catamarca y Moreno.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
85. Expte 1516-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre distintos puntos relacionados con el permiso otorgado a la parcela perteneciente a la Municipalidad ubicada en la Avda. Juan B. Justo entre Bordabehere y Tres Arroyos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO; LEGISLACION Y HACIENDA.

86. Expte 1517-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: Solicitando se convoque a Sesión Extraordinaria una vez ingresado el veto a la Ordenanza sancionada bajo n°9695, correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Administración Central Ejercicio 2003.- ARCHIVADO.
87. Expte 1519-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el ciclo de charlas "Infancia- Adolescencia: sus derechos, hoy" llevado a cabo por la ONG. causa niñez.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y CALIDAD DE VIDA.
88. Expte 1520-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la "X Llegada de los Reyes Magos al Bosque de Peralta Ramos", a llevarse a cabo el día 5 de enero de 2004.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
89. Expte 1521-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1° del anexo II de la Ordenanza 15360, relacionada con la comisión constituida en el marco del programa "Cortada del Tango".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
90. Expte 1522-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la obligatoriedad de presentar ante la dependencia competente del Departamento Ejecutivo todas las solicitudes de condonación de deuda en concepto de tasas.- HACIENDA.
91. Expte 1524-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando visitante ilustre del Partido de General. Pueyrredon al "Dr. Stefan Vanistendael".- LEGISLACION.
92. Expte 1533-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Club Edad Madura a demarcar una zona de prohibición de estacionamiento destinado al ascenso y descenso de personas tomando como centro el n° 3548 de la calle Gascón.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
93. Expte 1534-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 2 PROYECTOS: 1) ORDENANZA: Disponiendo como obligatoria la instalación de un número mínimo de 100 puestos de emisión, carga y recarga de tarjetas magnéticas. 2) ORDENANZA: viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo envíe copia del registro de postulantes de comercios habilitados para instalar puestos de venta, carga y recarga de tarjetas magnéticas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
94. Expte 1535-B. PROGRE-03: BLOQUE PROGRESISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon un registro de autores destinado a instituir el reconocimiento expreso a todo aquel ciudadano o grupo que acerquen al municipio proyectos e iniciativas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
95. Expte 1536-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo al Centro de Jubilados de Casinos, de los derechos de construcción de la sede social propia, sita en la intersección de las calles Castelli esquina Guido.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
96. Expte 1539-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Viendo con agrado que se de respuesta a varios requerimientos relacionados con faltantes producidos entre los días 30/6 y 1/7 en la Sala B del Complejo Cultural General San Martín.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
97. Expte 1540-PS-03: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la instalación de un semáforo en la intersección de la Avda. Libertad y la calle Brasil (ex 206) respetando los giros permitidos.- TRANSPORTE Y TRANSITO; OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
98. Expte 1541-PS-03: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple el arreglo de la calle Brasil (ex-206) desde Avda. Libertad hasta la calle Berutti.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
99. Expte 1542-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el establecimiento temporario o permanente de todo espectáculo o sitio de entretenimiento que involucre la participación en pruebas o suertes de animales silvestres.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
100. Expte 1543-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando e incorporando artículos a la Ordenanza n° 11854 (prohibiendo la eutanasia indiscriminada de perros y gatos).- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.

III -PREFERENCIA ACORDADA

MOCION DE PREFERENCIA**A) A PEDIDO DEL BLOQUE ENCUENTRO POPULAR**

101. Expte. 2118-AM-00: Implementando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Código Municipal de Etica y el Tribunal Municipal de Etica Pública.-

B) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCION MARPLATENSE

102. Expte. 1473-AM-03: Solicitando al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires inmediata auditoría de la contabilidad del Municipio de General Pueyrredon.-

IV.- DICTAMENES DE COMISION.-**A) ORDENANZAS:**

- 103.- Expte. 1225-AM-03: Aceptando la donación efectuada por la señora Magdalena Saavedra de Spinelli. de la obra escultórica "Tremenda Ternura".
- 104.- Expte. 1362-V-03: Modificando la ordenanza n° 14016, referente al transporte privado de pasajeros.
- 105.- Expte. 1386-D-03: Adhiriendo al Decreto Provincial n° 306/03, referente a la delegación de facultades de juzgamiento de infracciones a la Ley Nacional de Defensa del Consumidor.
- 106.- Expte. 1398-D-03: Convalidando el Decreto n° 348/03 del Departamento Ejecutivo, referente al permiso precario de uso y explotación de un sector del Parque Camet.
- 107.- Expte. 1405-D-03: Convalidando el Decreto n° 887/03 del Departamento Ejecutivo, referente a la locación del inmueble ubicado en calle Primera Junta n° 5268.
- 108.- Expte. 1444-D-03: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en calle O'Higgins n° 1067.
- 109.- Expte. 1451-D-03: Aceptando la donación ofrecida por el señor Roque Di Bartolo, consistente en un terreno de su propiedad.
- 110.- Expte. 1452-D-03: Afectando transitoriamente y con fines recreativos varios predios fiscales del barrio Colinas de los Padres.
- 111.- Expte. 1467-D-03: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir un convenio con la UCIP, para la realización de la exposición "De lo nuestro lo Mejor", en la Plaza del Agua.
- 112.- Expte. 1469-U-03: Declarando visitante ilustre al escritor e historiador Félix Luna.
- 113.- Expte. 1475-D-03: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Instituto Dr. Rómulo Etcheverry.
- 114.- Expte. 1497-D-03: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de una agente municipal, en concepto de Bonificación por Antigüedad.
- 115.- Expte. 1522-V-03: Estableciendo la obligatoriedad de presentar ante el Departamento Ejecutivo, las solicitudes de condonación de deudas por diferentes tasas.
- 116.- Nota 272-W-03: Autorizando el uso del espacio público de la Plaza del Agua, para la realización de un desfile de modas el día 26 de julio de 2003.
- 117.- Nota 448-C-03: Autorizando con carácter precario al señor Ariel Villaverde a instalar un telescopio en la Plaza Colón.
- 118.- Nota 450-A-03: Modificando el recorrido de la línea 523 "A" del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.

B) RESOLUCIONES:

- 119.- Expte. 1480-U-03: Declarando de interés la "Banda Juvenil Marplatense".
- 120.- Expte. 1510-AM-03: Declarando de interés la publicación del libro "Fútbol e identidades locales".
- 121.- Nota 495-E-03: Declarando de interés la "XXXII Feria Local de Ciencia y Tecnología", a llevarse a cabo en la escuela de Educación Técnica n° 5.
- 122.- Nota 501-C-03: Declarando de interés la realización del censo de residentes chilenos en nuestra ciudad.
- 123.- Nota 517-J-03: Declarando de interés el telefilm documental "Pescadores".

C) DECRETOS:

- 124.- Exptes. 1851-J-02, 1964-J-02, 2177-D-02, 1099-AM-03, 1135-D-03, 1192-AM-03, 1360-J-03, 1498-CJA-03, y Notas 202-G-02, 38-E-03, 254-H-03, 303-C-03, 306-D-03, 372-A-03, 384-M-03, 393-A-03, 435-I-03 y 452-A-03, disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES:

- 125.- Expte. 1076-FRP-01: Dirigiéndose al Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en relación a la regularización laboral de conductores de taxis.
- 126.- Nota 67-V-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a revocar el permiso concedido para la

habilitación de un Bar-restaurant, ubicado en calle Brown n° 2935.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Tiene la palabra la concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Con relación al punto 99, el expediente 1542, pediría que fuera agregado a un expediente que trata el mismo tema, que es el 1193, respetándose los giros dados al primero.

Sr. Presidente: Va a ser tenida en cuenta su sugerencia, concejal. En consideración entonces los giros dados por esta Presidencia: aprobados.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 103: Designando a las personas que han sido propuestas por cada Bloque Político, para integrar la Comisión Especial Permanente del "Festival Internacional de Cine en Mar del Plata". Decreto N° 104: Designando a las personas que han sido propuestas por cada Bloque Político, para integrar la Comisión creada por Decreto D-1058, con el fin de gestionar becas y subsidios para la atención de personas con problemas de drogadicción. Decreto N° 105: Designando a las personas que han sido propuestas por cada Bloque Político, para integrar la Comisión Mar del Plata Ciudad Tecnológica. Decreto N° 106: Designando a las personas que han sido propuestas por cada Bloque Político, para integrar la Comisión de seguimiento del proyecto "Consumo Institucional de Pescado". Decreto N° 107: Modificando el Decreto 070/03, dejando establecido que la Srta. Carina Elizabeth Ponce integra la Comisión de Evaluación Distrital en representación del Bloque Justicialista. Decreto N° 110: Creando la Comisión de Valoración de las actuaciones administrativas que se encuentren en las condiciones establecidas en el artículo 283° de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Decreto N° 114: Distribuyendo partidas del Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio 2003. Decreto N° 116: Declarando Visitante Ilustre al Dr. Stefan Vanistendael. Decreto N° 117: Designando al Concejal Eduardo A. Benedetti para asistir en representación del H. Concejo al Congreso Latinoamericano Extraordinario de Parlamentos Municipales, a realizarse en Santa Fe."

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA CONDE

Sr. Presidente: Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Quería solicitar, ya que existe en este Cuerpo un expediente -un proyecto de Comunicación- que trata exactamente el tema que fue mencionado en la reciente Banca 25, pedimos que lo expuesto recientemente, en vez de generar un expediente nuevo, se adjunte a este proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente: Así se hará.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PÉREZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Pérez.

Sr. Pérez: Hace más o menos un mes y medio atrás, en una cuestión previa que planteó el concejal Eduardo Benedetti, relacionada con el tema de la política de medidores que estaba llevando adelante la empresa Camuzzi Gas Pampeana, junto con él y con el concejal Salas, manifestamos la preocupación relacionada con determinado tipo de política por parte de la empresa que parecería atentar contra la posibilidad concreta de tener nuevos clientes. Decíamos en esa ocasión que parecía que dado que el Estado Nacional no le da la posibilidad que pide este monopolio como otros, de acceder a un aumento de las tarifas, había toda una serie de marañas burocráticas que impedían acceder al servicio de gas natural, a vecinos de la ciudad. Posteriormente, a principios de este mes, a raíz de la preocupación de vecinos y de empresas constructoras de la ciudad, llevamos adelante una presentación en ENERGAS, dado que la empresa monopólica planteó que no estaba en condiciones de dar certificados de factibilidad para la extensión de nuevas obras de gas natural en el Partido de General Pueyrredon.

-Siendo las 10:53 se retira el concejal Pulti, ocupando la Presidencia el concejal Irigoien. Se retira el concejal Pezzati. Continúa el

Sr. Pérez: Tomamos conocimiento también que una situación similar se estaba dando en otros distritos vecinos, servidos por esta misma empresa, como el caso de Tandil. Nuestra preocupación -que le hicimos saber al Ente Regulador del monopolio, que es el ENERGAS, el día 4 de este mes, a través de un escrito, es que obviamente afecta a una cantidad importante de

vecinos de barrios periféricos de la ciudad, que quieren acceder a este servicio tan importante (miren en que época estamos parando las obras de gas), con proyectos que ya han sido presentados, algunos ya aprobados por la propia Camuzzi el mes anterior, como es por ejemplo una extensión de gas en el barrio Los Acantilados, donde directamente no se le da la posibilidad del inicio de estas obras, estoy hablando de Los Acantilados, Bosque Peralta Ramos, Sierra de los Padres, una cantidad importante. Esta paralización también implica la falta de actividad de empresas constructoras de la ciudad, de mano de obra de la ciudad que no puede trabajar, y de técnicos habilitados para poder llevar adelante este tipo de tareas. La argumentación que por lo menos extraoficialmente hasta ahora a dado a conocer la empresa, es que tiene inconvenientes relacionados con el suministro contratado por Camuzzi Gas Pampeana, con las empresas transportistas. Es muy probable que esto no sea realidad, dado que en principio -es obvio- que la empresa tiene que tener en cuenta cuáles son los proyectos de obras que tenía ya ingresados para poder acceder al suministro de gas. Quizás parezca como que las productoras de gas en el sur quieren cobrarle un precio que Camuzzi no está dispuesto a pagar y en función de ello no habilita nuevas obras. Por ello hacemos esta cuestión previa y comunicamos al Cuerpo oficialmente que hemos hecho una presentación ante el Ente Regulador, a efectos que la empresa cese con esta negativa y varios vecinos de la ciudad -que a su vez son los que pagan a su costo las obras, dado que las obras a costo cubierto la pagan los vecinos y son posteriormente donadas a Camuzzi Gas Pampeana- puedan acceder a este servicio.

Sr. Presidente (Irigoin): Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias. Primero quiero felicitar al concejal Pérez por esta iniciativa. Cuando leí en el diario lo que estaba ocurriendo -tengo que reconocer que me enteré por los diarios de la presentación que había hecho el concejal Pérez- y por tema también de los medidores me acerqué a Camuzzi Gas Pampeana para ver qué es lo ocurría. Y el argumento fue que tenían problemas con las empresas que suministraban el gas y con las transportadoras. Argumento absolutamente falso. En realidad lo que ocurre es lo que decía el concejal Pérez. Como Camuzzi Gas Pampeana no está de acuerdo con la política del gobierno nacional respecto del no aumento de las tarifas, este realmente es un argumento absolutamente falso, que no solo pone en peligro en un momento tan importante como este, las obras de gas a las cuales -como a Los Acantilados- ya le había dado factibilidad, sino que además que no hay que olvidarse que este mismo Concejo Deliberante, a través de una iniciativa donde nosotros pedíamos que se anulara el 5% que pagaban los usuarios, afectó \$650.000.=, para realizar obras de gas. Ahora resulta que si Camuzzi Gas Pampeana no da la factibilidad para estas obras de gas, ¿qué vamos a hacer nosotros con estos \$650.000.= que están afectados y que por lo tanto no se pueden utilizar para otra cosa que no sea para financiar obras de gas? En ese momento no estaba el gerente de Camuzzi, que es Renzi López, se encontraba en la ciudad de Buenos Aires, no puede hablar con él, pero realmente me parece que todo el Concejo Deliberante tiene que acompañar no solo al concejal Pérez, sino que además entre todos me parece que probablemente tengamos que ir a la justicia o accionar en los organismos reguladores nacional -no solo en la ciudad de Mar del Plata- para desvirtuar absolutamente este pretexto engañoso de Camuzzi Gas Pampeana, porque la ciudad de Mar del Plata necesita hoy más que nunca, obras de gas. Y con este mismo argumento de la falta de rentabilidad, porque en realidad la transportación y el suministro también están regulados por entes nacionales, es mentira que unilateralmente pueden aumentar el precio del gas, con este mismo argumento dejaron sin financiar en la ciudad de Mar del Plata más de 700.000 metros lineales de redes, Camuzzi Gas Pampeana señor Presidente, que estaban obligados por el contrato de transferencia de Gas del Estado a Camuzzi, que se firmó allá por diciembre del 92. Y usted recordará señor Presidente, que alguna vez cuando solicitamos a la empresa y al Ente Regulador a nivel nacional, en la Presidencia de este Concejo Deliberante y en esta misma mesa, nos dijeron que en realidad esas inversiones ya las habían realizado en la ciudad de Bahía Blanca. Realmente un argumento que nosotros no podemos aceptar desde ningún punto de vista. Así que creo que es un tema muy importante y que tenemos que poner el énfasis, toda la voluntad, para que entre todos los de este Concejo Deliberante, podamos cambiar esta decisión unilateral de Camuzzi Gas Pampeana. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, yo no puedo menos que compartir los criterios planteados respecto a esta decisión unilateral de la empresa proveedora de gas, monopólica de Mar del Plata. Quiero señalarle que cuando en la Comisión de Obras se citó al personal de la empresa, personal técnico de la empresa Camuzzi, para discutir la posible red de gas para el barrio Sierra de los Padres, en aquel momento no se nos planteó ni la objeción del gas, ni la objeción de la transportadora, ni el problema con la productora, sino que todo el tema pasaba si la Municipalidad o los vecinos pagaban la totalidad de la obra, incluso las plantas reductoras que no tendrían que estar a cargo de los vecinos frentistas. En ningún momento se nos dijo que podía haber problemas de provisión. En ningún momento se señaló que podía Mar del Plata tener inconvenientes si ampliaba su red de servicios. Más aun, se nos dijo que dadas unas interconexiones construidas en su momento, Mar del Plata tenía asegurada una provisión regular, natural y permanente de gas sin dificultad alguna y por lo tanto la ampliación de la red no tenía impacto en esta cuestión. Hoy creo yo que la empresa quiere tener de rehenes a los vecinos para negociar aumentos de tarifa, que yo creo que el gobierno nacional está llevando por buen camino la negociación. Creo que expresar en nuestro Cuerpo nuestro apoyo a toda gestión que se haga para que no se interrumpan las obras, para que se amplíen las redes, para que nuestras empresas constructoras tengan el mínimo de trabajo necesario para mantener sus planteles ocupados, e invertir convenientemente los \$650.000.=, que este Concejo Deliberante también puso en el Presupuesto para poder ampliar aún más las redes de gas, facilitar aún más el acceso de gas a más barrios de la ciudad, nos parece absolutamente elemental y por eso nosotros vamos a acompañar todas estas gestiones tendientes a que la empresa cumpla con lo que tiene que cumplir, es decir, solamente hacer los planos, porque en última instancia el resto lo hacen los vecinos, y creo que es lo destacable. La empresa no quiere ni siquiera hacer los planos y me parece esto absolutamente repudiable. Gracias.

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROMANÍN

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Romanín para otra cuestión previa.

Sr. Romanín: Para hacer una cuestión previa de algo que nos viene preocupando hace meses, que no es una cuestión de oportunidad del momento, sino que lamentablemente nos obliga a reiterar esto desde hace meses, porque no cumple el Departamento Ejecutivo con una Ordenanza, que se votó por unanimidad en este Cuerpo, y que obligaba al Departamento Ejecutivo a publicar en Internet, la nómina de estado patrimonial, la plata que tiene cada uno de los funcionarios. Esto lo venimos repitiendo sesión tras sesión. Me hace acordar la historia del arbolito. Un poco amagaron hace unos meses en decir: "Bueno, vamos a incorporar". Incorporaron 12 o 15 declaraciones juradas. Pagni, Porrúa, alguno de ellos. Pero son como cuarenta y tantas las declaraciones juradas, que de acuerdo a la Ordenanza que nosotros votamos, deberían estar incluidas en el sitio de Internet. ¿Qué contestan? El 17 de junio el Departamento Ejecutivo con la firma de Katz y Porrúa, nos mandan a decir en el expediente que iniciamos, que ellos ya le han dicho, ellos ya le dijeron y le pasaron el texto de esta Ordenanza y la obligación que tienen a los distintos Secretarios, y adjuntan la planilla donde los Secretarios firman diciendo: "Recibí la Ordenanza", ellos ya le dijeron a sus funcionarios que debían poner sus declaraciones patrimoniales en Internet. Pero la Ordenanza no decía esto. Esto es una tomadura de pelo. Esto es una cosa que refleja primero la necesidad que tiene de dar respuesta a algo de una manera formal, pero para nada la convicción de cumplir con la Ordenanza. La Ordenanza dice que había que publicarlo, y si ellos mismos constatan que no se ha publicado más que un tercio de la totalidad de las declaraciones patrimoniales, habiendo avisado a sus subalternos que tienen que hacerlo, que ellos se encarguen que los subalternos, al Intendente me estoy refiriendo, se tiene que encargar que su Secretario de Gobierno, que la Secretaria de Bienestar Social -por ejemplo-, Cristina Di Rado, presente como corresponde su declaración patrimonial, no sabemos cuánta plata tiene la exconcejal. Y la Ordenanza obliga a que diga en Internet qué bienes tiene. Y esto se sigue de alguna manera tirando la pelota afuera con contestaciones que no ayudan para nada a crear una sensación de transparencia, a que la gente se sienta representada y a que sepan que los concejales somos los primeros que cumplimos las Ordenanzas que votamos. Si el Departamento Ejecutivo con esta respuesta, nos está tomando el pelo, nosotros decimos que lamentablemente lo que tenemos que hacer es insistir con un proyecto que de alguna manera comine que en un plazo no mayor de 30 días, se dé cumplimiento a lo que este recinto votó por unanimidad, lo votaron también los radicales, que los señores desde el Intendente -que no tenemos todavía la declaración jurada- hasta en este caso la Secretaria de Bienestar Social, nos digan de una buena vez y por todas, cuántos eran sus bienes en el momento de ingresar a cumplir funciones. Di Rado dijo que se iba dentro de 15 días. Se va a ir de la función sin haber cumplimentado el requisito y una vez todo este Cuerpo va a quedar..., la palabra ya la saben y me omito a repetirla por respeto a la gente, pero vamos a quedar como lo que realmente no queremos ser. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene palabra.

Sr. Palacios: Este proyecto que yo ya creo que tiene dos años de aprobado. Romanín me puede ayudar. Fue un proyecto elevado oportunamente -y aprobado por este Cuerpo- por Acción Marplatense, ya lleva reiteradas oportunidades de insistencia, y siempre lo que aparecen en el mismo, son promesas que no se cumplen. En estos últimos 15 o 20 días apareció algún funcionario cuestionado, que ha presentado una pobre declaración, en el sentido no tanto del dinero con que cuenta sino pobre desde el punto de vista de la formalidad y de falta de datos más precisos, y me parece que aquí ya no estamos en esto yo difiero con Romanín desde el punto de vista formal, en el sentido que hay que insistirle al Intendente para que dentro de 30 días esto se materialice sino yo creo que estamos aquí ante un claro acto de no cumplimiento de los deberes de funcionario público. Por lo tanto me parece que esto no puede tener otra vía más que la que corresponde. Es decir, que llegué a manos del Fiscal temático que le corresponda, por incumplimiento de los deberes de funcionario público tanto del señor Intendente como de quienes no han cumplido hasta ahora esta norma, que como ustedes saben la ley se considera conocida por todo el mundo y más en el caso de quienes actúan en la función pública en cargos altos. Por lo tanto yo pediría que este expediente fuera pasado al Fiscal de turno o al Fiscal temático que le corresponda, porque creo que estamos ante un flagrante caso de incumplimiento de los deberes de funcionario público.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PÉREZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Pérez.

Sr. Pérez: Hace un tiempo atrás -fines del año pasado- una iniciativa del concejal Diego García Conde, nos alertaba sobre varios temas relacionados con "Mar del Plata Aquarium". Es decir, a partir de publicaciones periodísticas que planteaban el cierre de dicho establecimiento comercial, y de la posibilidad concreta de la venta al exterior los ejemplares de fauna silvestre que se encuentran en el mismo, el Cuerpo sancionó una comunicación donde se le requería al Departamento Ejecutivo entre otras cosas, conocer qué tipo de autorizaciones y trámites debería cumplimentar esta empresa para vender los animales o sacarlos del país, y si existían estas tramitaciones, en qué grado de avance se encuentran. Se conoció después tiempo atrás, a raíz de publicaciones y denuncias de entidades ambientalistas y proteccionistas de la ciudad, la decisión por parte de "Mar del Plata Aquarium", de vender parte de esos animales, principalmente los mamíferos marinos, a un oceanario de España. Nosotros solicitamos la semana pasada al área de gestión ambiental -además de lo que está contestando la Comunicación- una nueva inspección al lugar, dado que también teníamos esa misma preocupación y datos acerca de esta posibilidad. Hay que esclarecer algunas cuestiones previamente a lo que vamos a decir, los animales que el Aquarium importó -los mamíferos marinos principalmente- son de Uruguay, de Rusia, de Cuba y hay otros animales de Estados Unidos. Esos animales cuentan con lo que se denomina guías de ingreso al país y los denominados permisos "cites". CITES es una convención internacional

que hay sobre especies amenazadas de extinción, tanto de la flora como de la fauna silvestre del mundo, y es una tramitación que se debe hacer ante -lo que actualmente es- la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. El establecimiento en la actualidad no está funcionando como un establecimiento comercial recreativo, pero sí sigue funcionando en él un centro de recuperación de fauna. Ese centro de recuperación de fauna y establecimiento de cría de animales silvestres, en principio además está inscripto como -bien dice la palabra- criadero, ante la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia, dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios y de la Producción. Pero hay gran cantidad de animales -tengo el listado por aquí- que se encuentran en el Aquarium en el centro de recuperación, producto de varamientos, de capturas incidentales, de accidentes, que tanto particulares como el propio Estado Municipal o Provincial, derivan al Aquarium porque es el único centro junto con el "Mini-Zoo", que tienen posibilidades de llevar adelante la tarea de recuperación de animales. Ahora bien, nosotros seguimos escuchando ruidos relacionados con el tema que se estaría tratando de blanquear de alguna manera la tenencia de estos animales, obtener un certificado primero provincial, para posteriormente tener las guías de tránsito para poder sacarlos del país. ¿Por qué esto?, porque no está muy bien establecido, o por lo menos hay algunas discusiones con la gente de Fauna de Nación, con respecto a los animales nacidos en cautiverio dentro del centro de recuperación. En principio estos animales nacidos en cautiverio, incluso los que son cría de animales llevados por recuperación, estarían en condiciones de ser propiedad del Aquarium, vendidos y llevados fuera del país. Cuando hablamos de estas cuestiones, no es simplemente una cuestión relacionada con una razón romántica en defensa de los animales, estamos hablando de miles y miles de dólares, dado que por estos animales, para poder sacarlos del país, en los centros recreativos de todo el mundo como oceanarios, se pagan realmente sumas importantísimas de dinero por esto. Nosotros tenemos desde el punto de vista de la normativa municipal dos Ordenanzas que tienen que ver con la situación de estos animales. Una es la Ordenanza 9702, que es la que reglamenta la habilitación y funcionamiento de instalaciones como la de los oceanarios, las que albergan mamíferos acuáticos, donde especifica muy claramente en su artículo 5º que los ejemplares que provengan de varamientos o capturas accidentales en principio no podrán ser entrenados con fines recreativos ni comerciales, debiendo ser indefectiblemente liberados. El artículo 6º dice: "Que en los casos de los ejemplares mencionados en el artículo anterior, que sean ingresados por personal del establecimiento o ajeno a él, deberá informarse inmediatamente a las autoridades municipales competentes, conformándose una ficha con todos los datos del ejemplar, especialmente con lo sanitario, físico y circunstancia de su captura". Y acá viene un tema que no es menor. "Dichas autoridades determinarán la permanencia o no de los animales en el establecimiento y el tiempo y forma de su liberación". La Ordenanza 10.587 homologó un acuerdo que suscribió la Municipalidad con la Fundación Mar del Plata Aquarium, donde se habilitó el centro de recuperación, y en el anexo I, en su artículo 3º en la cláusula c), habla de "liberar indefectiblemente en presencia de un representante de la Municipalidad y en el lugar que conjuntamente las partes determinen, los ejemplares de la fauna silvestre autóctona, luego de lograr su adecuada rehabilitación, salvo cuando se considere por opinión técnica fundada, que el animal no sobrevivirá en su hábitat natural y sí lo hará permaneciendo en el centro". Nosotros vamos a plantear en estos días un proyecto de Comunicación a las tres autoridades de aplicación en términos de fauna que existen en estos casos, que son la Dirección de Fauna de la Nación, la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia y la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad, dado que, si tal como parece el establecimiento comercial está cerrado y funciona solo como un centro de recuperación, queremos saber de dónde salen los fondos para mantener la recuperación de centenares de animales que hay en este momento en el centro de recuperación entre aves, mamíferos y reptiles. Y le vamos a solicitar al Departamento Ejecutivo que establezca un cronograma de liberación de los animales y que le dé publicidad, o por lo menos bimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Deliberante, para ver si están cumpliendo acabadamente estas Ordenanzas. Lo que le vamos a requerir a la Dirección Nacional de Fauna, es lo mismo que le viene pidiendo la Fundación Fauna Argentina, y es que esclarezca, dé a publicidad, cuáles son los permisos o las solicitudes de guías habilitantes para transferir del país a los animales que se encuentran en el Aquarium.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Coincidentemente con lo que plantea el concejal Pérez y sumándome al proyecto que vaya a realizar, yo quisiera generar una reflexión respecto a dos cuestiones que hacen a este Cuerpo. Este Cuerpo desde que lo presidía el concejal Alvarez, del Bloque UCEDE-MID, generó Ordenanzas promoviendo exenciones impositivas, muchas, amplias, generosas, varias, hacia la empresa que estamos mencionando, hacía el Parque El Faro, que funcionó como centro clandestino de tortura y de detención. Que quiso funcionar por parte de esta empresa como un parque de diversiones, que encubriera, que borrara de nuestra memoria esta situación. Esta empresa que sigue teniendo -y por eso voy a proponer que se deroguen- beneficios a las exenciones impositivas votadas por este Cuerpo, de las cuales además debiera haber cumplido contraprestaciones hacia el servicio educativo, hacia las sociedades de fomento, y que de acuerdo a lo que la Secretaría de Acción Social -Cristina Di Rado- informó, nunca cumplió. La Secretaría de Acción Social quiso hacer cumplir las contraprestaciones que planteaba la Ordenanza para tener los beneficios impositivos y el Mar del Plata Aquarium se negó sistemáticamente. Con lo cual, ¿qué estoy planteando?, que nosotros como Cuerpo a la hora de generar exenciones impositivas, tengamos en cuenta a quién, cómo, en qué lugar, en qué circunstancia y con qué cumplimiento de contraprestaciones nosotros podamos generar estos beneficios, si no va a terminar sucediendo esto que aquellos que lo único que hacen es negocios especulativos, que quieren borrar la memoria de los argentinos, que quieren encubrir a represores, con los cuales lamentablemente tenemos que seguir conviviendo, vamos a estar generando beneficios de los cuales ni siquiera la sociedad recibe la contraprestación a la cual se comprometieron. Gracias.

- 9 -

HOMENAJE AL EX PRESIDENTE JUAN D. PERÓN

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias. Habíamos quedado que en el día de hoy íbamos a hacer un homenaje a los 29 años de la desaparición física del general Perón. El día 1º de julio se han cumplido. Y si usted me permite en recuerdo de esos 29 años de quien en manera personal -siempre digo- fue mi segundo padre y creo que de toda una generación que comenzamos a militar en el Justicialismo luchando por la vuelta del General Perón a la patria. Y permanentemente con mi compañero de bancada -Daniel Rodríguez- recordamos cuando Perón nos decía que éramos "la generación de emergencia y de decepción". Que íbamos a ser la generación de emergencia y de decepción de la Argentina. Y verdad que en aquel momento no sabíamos de qué nos hablaba, pero hoy una persona de nuestra generación, de nuestra misma edad es Presidente de la Nación y surgió del Justicialismo, y surgió fundamentalmente de la formación que llevó adelante el General Perón en aquel momento. Y si usted me permite, creo que la mejor manera de homenajear al General Perón, es leer algunas cosas de él en diálogos - por suerte este libro todavía me quedó- que tenía con Enrique Pavón Pereyra. Y voy a leer un diálogo de pocas horas antes de la muerte del General Perón o de la desaparición física del General Perón. Dice: "En horas que precedieron la extinción de su vida, quiso hablar al capellán del regimiento de custodia". Le decía Perón: "Padre Ponzio, le ruego me recuerde el horario de sus misas matinales, de esas que cuentan a mis granaderos entre sus feligreses". El padre lo miró ensimismado. Añadió el general como al descuido: "Eso sí, no haga ninguna referencia a la política actual porque esos temas empujéñen el tránsito y lo hacen pura anécdota; volvamos a los textos bíblicos, que es el lenguaje de la eternidad". "¿Algo más mi general?", le pregunta el padre. "Tampoco quiero que monseñor Plaza me prepare para el próximo viaje". Ustedes recordarán que el general Perón se enfermó en un viaje a Paraguay, anterior a esto. "¿Cómo puedo yo?, no entiendo, mi general", balbuceó el sacerdote, y Perón le contesta "usted me ha hecho tan familiar la idea de la muerte que de veras la recibiría como una bendición". Nosotros, señor Presidente, en el día de su homenaje queremos, como generación, agradecerle al general Perón que nos dio una causa noble por la cual luchar. Perón cuenta una anécdota sobre la Madre Teresa de Calcuta cuando con tanto sacrificio, al igual que Eva Perón, llevaba adelante su misión, le dijeron a la Madre Teresa que lo que ella hacía no dejaba de ser una gota de agua en el mar. Y la Madre Teresa contestó, señor Presidente, y esto lo cuenta Perón, que "si ella no cumpliera con su misión al mar le faltaría una gota". En ese sentido, nosotros sentimos absolutamente lo mismo, y reitero que le agradecemos al general Perón que nos haya dado una causa noble por la cual luchar justificando así nuestro paso por la vida. Esta es una frase de él, que cuando los años van pasando cada vez se hace más carne en todos nosotros. Y para terminar quiero leer algunas frases favoritas del general Perón y que son retratadas en este libro. Le preguntan, por ejemplo, por José María Rosa y Perón contesta: "Me escribió a Caracas, aclarándome que había llegado al peronismo al descubrir que ambos padecíamos los mismos enemigos". Le preguntan por De Gaulle y dice "la altura de Francia"; Napoleón Bonaparte, "es el dedo de Dios en las tinieblas"; le preguntan por Kennedy y dice "andaba tan lejos de Dios que Dios no pudo asirle de la mano para salvarlo"; le preguntan por Onganía y dice "se cree que es igual que Franco, quiere ser igual que Franco, olvida que en España hubo un millón de muertos y en la Argentina hay más de un millón de vivos". Le preguntan por Alberdi, figura tan resaltada por los liberales, y dice "gobernar no es poblar, primero porque murió soltero, segundo porque gobernar es crear trabajo, es prever". Sobre Alvaro Alsogaray dice: "En un ejército de escalafón abierto como el nuestro apenas llegó a capitán; no le confiaría ni un kiosco de venta de chocolates". Le preguntan por alguien que mucha gente en este recinto debe haber generado amistad con él, Rogelio Frigerio: "Desde su primera visita a Caracas ha procurado estar a la altura de los acontecimientos; la nuestra ha sido una amistad que ha crecido desde adentro, que se nutre de asistencias inolvidables". Le preguntan qué eran para él los enemigos y dice Perón: "si tuviera la plata que me endilgan, los enemigos me los hubiera comprado a todos ellos". Le preguntan que es el odio: "la verdad es que mis pertenencias desaparecieron no por exceso de odio sino por exceso de ladrones". Le preguntan qué es la libertad: "La libertad no significa solamente poder decir lo que uno quiere sino también estar sometido a las cosas justas". Esta definición de libertad, señor Presidente, es lo que para nosotros los justicialistas significa la libertad, no es decir lo que uno quiere, no es la libertad de gallinero, es realmente estar sometido a las causas justas. Así que hoy queremos hacer este homenaje al general Perón, a 29 años de su desaparición y agradecerle una vez más que nos dio una causa por la cual luchar. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, muy breve, para sumarme a este homenaje. Nosotros creemos que la historia argentina podrá decir muchas cosas de Perón; lo que no va a poder hacer es ignorarlo, porque marcó el rumbo de la historia de este país y creo que en gran medida lo sigue marcando. Por eso, en el día hoy, este estúpido imberbe rinde su homenaje.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para adherir a la bancada de Acción Marplatense al homenaje brindado ante un nuevo aniversario del fallecimiento del general Juan Perón y destacar que aquellas personas que no hemos sido peronistas ya lo tenemos dentro de las figuras nacionales importantes, aquellas que se han destacado dentro de la construcción del movimiento nacional y cuyos ideales justamente han servido para marcar y definir una identidad propia y nacional. También la importancia que significó algo que creemos que en alguna medida los sucesivos gobiernos han hecho perder, que fue la incorporación de millones de personas a un sistema integrado económica y socialmente mucho más justo que conocimos posteriormente al aplicarse algunas políticas neoliberales. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: En el mismo sentido, para adherir a este homenaje. Coincido absolutamente con el enfoque del concejal Rosso desde un no peronista en este planteo. No creo que sea necesario abundar acerca de la importancia del general Perón en cuanto a su paso por la historia argentina y en la formación del Estado Nacional. Simplemente y a modo de anécdota voy a

recordar una de los diálogos que leía el concejal Salas. A mí me llamó mucho la atención cuando era chico y leí ese libro, una que señalaba a un militante del justicialismo que intentó en la década del '60 llevar adelante un peronismo sin Perón, el doctor Matera. Y Perón dice: "Matera es un neuroperonista: se viste como Gardel, se peina como Gardel pero no es Gardel".

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, respetamos el homenaje propuesto por el concejal Salas. Evidentemente la figura de Perón cubre un espacio importante de nuestra historia. Por una razón biológica he participado de toda esta trayectoria desde los primeros años de mi vida en que tuve la oportunidad de desarrollarme en la educación primaria y secundaria durante el gobierno de Perón. El respeto a este homenaje de quien no ha transitado los caminos de la política que él proponía, creo que le da el valor necesario que todos estimamos. Las consecuencias de estos 29 años, desde el fallecimiento del general Perón, le han traído al país todas estas vicisitudes que hoy estamos padeciendo y afrontando; creo que la tarea de construcción va a exigir de nosotros en las apreciaciones de las trayectorias de los hombres del pasado, que eso pueda fortalecer la unidad que nosotros estamos esperando y que hoy estamos vislumbrando a través de las nuevas expectativas que tenemos en las nuevas autoridades que rigen los destinos del país. Nada más.

-Ante manifestaciones del señor Carmelo Impari respecto a la posibilidad de acceder a la banca abierta y la posterior reacción de la barra ante tal circunstancia, dice el

Sr. Presidente: Propongo a los señores concejales la realización de un cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 11:25 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 11:45 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia del concejal Trujillo.

- 10 -

EXPRESIONES DE SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. Entiendo que hay varios señores concejales que quieren hacer uso de la palabra después del lamentable hecho que hemos atravesado. En primer término tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Obviamente para hacer una expresión formal, pública, de repudio, de rechazo, a este acto patoteril que vimos de un señor que es candidato, necesita prensa y de alguna manera, utilizando el recinto, utilizándonos a nosotros, llena de escarnio a este lugar. Lo hace con una actitud abierta ante quienes hace poco menos de un año, año y medio, reventó a palos en las calles de la ciudad, como diciendo "acá estoy, sigo corriendo" sin ningún tipo de reparos. Y lo que me llama más la atención y me provoca este pedido que voy a hacer, que no es otro que solicitar al Cuerpo un brevísimo cuarto intermedio, y acompañar a usted señor Presidente –nuestro bloque está a su disposición- para ir de aquí a la comisaría 1ª y hacer la denuncia penal como corresponde a un señor que vino al recinto a generar disturbios, problemas, a menoscar este recinto. Este señor, que hace un año y medio cagó a palos a los marplatenses hoy viene acá y se da el lujo, en plena campaña electoral, de recibir a una enorme cantidad de prensa sin que aparentemente, más allá de nuestro repudio y de todos los marplatenses bien nacidos, amerite. Esto no puede quedar así. No puede venir una señora que está acá y recién me decía "ustedes son unos pelotudos", yo la miraba como diciendo "tiene razón en parte, es cierto", pero quiero que sepa esta señora que dentro de nuestras posibilidades una de ellas es hacer lo que estamos haciendo en este momento, porque lo que nos nacía en el alma era cagarlo a patadas. Eso es lo que nos hubiera dejado satisfecho a nosotros en lo interior y naturalmente la barra hubiera dicho "qué bárbaro". Pero no nos podíamos poner en la misma situación porque hubiera sido volver a situarlo a este señor en un papel que jamás tuvo. Este señor fue toda la vida victimario, nunca fue víctima, por eso no le íbamos a reprochar materialmente, no le íbamos a pegar ni decirle lo que naturalmente nos surgía a cada uno de nosotros. Sigue estando ahí en el pasillo, sigue haciendo prensa, sigue siendo victimario. Hoy la víctima es todo el Cuerpo, que se siente agraviado. Por eso le pido que no demoremos más, que vayamos ya a la comisaría 1ª, que hagamos la denuncia formal como corresponde y que este señor un buen día pase a ser víctima, pero víctima de la democracia, víctima de las mayorías, víctima de los derechos humanos, no victimario de sus armas asesinas y represoras que sigue utilizando en el mecanismo democrático. Nada más y perdóneme, señor Presidente.

Sr. Presidente: Se ha tomado nota de la propuesta. Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, también para plantear en esta suerte de cuestión de privilegio el absoluto rechazo por lo que acabamos de vivir. Este Cuerpo no se merece, señor Presidente, el "circo" que tuvimos recién. Decía el concejal Romanín que nos sentimos todos unos pelotudos, no comparto eso, no creo que nos sintamos unos pelotudos; me parece que aquí sin necesidad de tener grandilocuencias ni hacer escándalos (el escándalo ya lo vimos, ya tuvo su circo y ya tuvo su prensa) hagamos lo que tenemos que hacer. Pidamos una cuestión de privilegio, encomendemos a la Presidencia para que realice la denuncia policial correspondiente y nosotros trabajemos, que es para lo que la gente nos ha votado y nos acompañe –esperemos- de aquí en adelante.

Sr. Presidente: Concejal Palacios.

Sr. Palacios: Señor Presidente, en esta cuestión de privilegio creo que nadie que está aquí presente no esté azorado por lo que aquí ha ocurrido. Una persona que es candidato de un partido político, que había pedido la Banca Abierta con la suficiente antelación para hacerlo y que le fue comunicado de la misma forma, con los tiempos legales para contestarle, en el sentido que no podía usarla por su condición de candidato, porque así lo dice la norma que regla la posibilidad de acceder a la Banca Abierta. También se le manifestó que él podía hacer cualquier tipo de manifestación o de exteriorización por escrito y que iba a ser girado a las Comisiones correspondientes. También se le dijo que después del 14 de setiembre, una vez pasadas las elecciones y que hubiere caducado su calidad de candidato, podía acceder a la Banca como cualquier otro. Este señor no se dio por satisfecho, evidentemente quiso hacer un show mediático –que lo ha conseguido por la cobertura que le dio la prensa-, tuvo todas las posibilidades de decir lo que quiso, en realidad no sé que quiso decir y estoy de acuerdo con Romanín en que hay que hacer una denuncia penal. Pero la denuncia penal tiene que ser más extensiva, señor Presidente, no tiene que ser solamente a este señor que irrumpió en este recinto, que hizo lo que quiso, sino a la policía que no actuó como tal, porque tal vez por tener un rango menor los policías que estaban aquí no actuaron. No sé quiénes fueron los policías, no me interesa, pero ellos tenían la orden precisa de hacerlo retirar de este Cuerpo y no cumplieron esa función. Por eso yo quiero que esta denuncia se haga extensiva no solamente a este señor sino a quienes no cumplieron de ninguna manera con lo que debieran haber hecho. Y para que esta sesión pueda seguir tratando los temas que todavía nos faltan, me parece que podría ir el Secretario o el Presidente acompañado por algunos otros integrantes de los bloques pero que siguiéramos con la sesión, porque nos parece que la irrupción de este señor no puede de ninguna manera dejar parado a un mecanismo de la democracia como es la sesión de un Concejo Deliberante. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Primero quiero aclarar lo siguiente. El artículo 159º dice: “Todas las cuestiones que hagan a la seguridad de la Casa son competencia exclusiva del Presidente del Honorable Concejo Deliberante”, por lo tanto no hagamos ningún cargo a la policía que no intervino, porque esta facultad era del Presidente del Concejo Deliberante, contador Gustavo Pulti. Por otro lado, acá no se le negó ni se le cercenó la palabra a nadie. Como dijo el concejal Palacios, se trató en una reunión de presidentes de bloque, habíamos acordado hace más de dos meses que no le íbamos a dar la Banca Abierta a ningún candidato a Intendente y acá no se le cercenó la palabra ni a Impari ni a nadie. Tenía otros canales para hacer lo que hizo hoy en este recinto. Por otro lado, el artículo 81º dice: “El Concejo Deliberante puede proceder contra las terceras personas que faltaren el respeto en sus sesiones a alguno de los miembros del mismos o a éste en general, ordenando el arresto del culpable por un término que no exceda los tres días y someterlo a la justicia por desacato en caso de mayor gravedad”. Si no, señor Presidente, hechos como éste de acá al 14 de setiembre vamos a tener uno por sesión; por lo tanto pido que se cumpla con el artículo 81º y el Concejo Deliberante a través de su Presidente, contador Gustavo Pulti, proceda a cumplir con este artículo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Páez.

Sr. Páez: Señor Presidente, por supuesto que me sumo a la condena que han realizado mis colegas ante la presencia de este represor, pero creo que no nos tenemos que conformar nada más con la denuncia que creo hay voluntad del Cuerpo de realizarla en la seccional que corresponde. Acá debemos hacer una investigación profunda para ver cómo este individuo llegó al lugar que llegó. Todos observamos que llegó aproximadamente hace 40 minutos, estaba sentado enfrente mío, detrás de un bloque político, no sé cómo llegó ahí, quién le dio autorización. Sabemos que las sesiones son públicas, sabemos que quien quiera presenciar las sesiones se tienen que ubicar en la barra; este señor vino y se ubicó en forma desafiante cuando a él ya se le había denegado la posibilidad de ocupar la Banca Abierta. Por eso, señor Presidente, creo que no podemos permanecer ajeno a lo que ha sucedido. Acá hubo actitudes de algunos que se fueron porque tenían algo que hacer; yo no sé y me queda la gran duda y creo que a todos nos queda la duda de que esto estaba preparado, señor Presidente. Porque no es casual que este señor en forma desafiante haya venido y se haya sentado en el lugar donde se puede sentar la prensa y los asesores de los concejales. Que yo sepa, este individuo, este represor, no es asesor de nadie; vino, se ubicó en ese lugar, miraba en tono desafiante a la barra, a las víctimas de él, a los que él apaleó acá abajo el 19 y 20 de diciembre y después realizó el show mediático. Así que, señor Presidente, lo que pido es que se haga una investigación sobre cómo entró este señor a este lugar y quiénes son los responsables. Me sumo a lo que expresó el concejal Salas, creo que hay responsabilidades de las autoridades de este Cuerpo y en este sentido nuestro bloque va a pedir que se investigue cómo llegó este señor acá y quiénes son los responsables. Me sumo a la condena, este represor no puede tener palabra en los ámbitos de la democracia, este represor no puede estar sentado en este ámbito y creo que nosotros se lo permitimos. Acá no nos tenemos que hacer los distraídos, no tenemos que mirar para otro lado, todavía sigue la conferencia de prensa en el pasillo, nadie ordenó que se lo detenga inmediatamente. Por eso creo que es hora de tomar decisiones, señor Presidente. Usted circunstancialmente está ocupando la Presidencia ...

Sr. Presidente: Para aclararle solamente que nosotros le hemos pedido a los agentes que estaban acá que procedieran al arresto porque creo que estamos facultados para eso ...

Sr. Páez: No hay que pedirlo, señor Presidente, hay que ordenarlo ...

Sr. Presidente: Bueno, se lo hemos solicitado ...

Sr. Páez: Hay que ordenarlo. Este Cuerpo tiene la suficiente legitimidad como para ordenarlo.

Sr. Presidente: Pedí que viniera el comisario de la 1ª para proceder en esa circunstancia.

Sr. Páez: En definitiva lo que solicitamos es que se haga una investigación sobre cómo llegó ese señor represor a ubicarse en ese lugar y mirar en forma desafiante a todos. No le echemos la culpa a la prensa, la prensa lo que hizo fue cubrir lo que hizo este señor. Nada más que eso. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, adhiero a lo propuesto por el concejal Salas y a las medidas que ha tomado el Vicepresidente 1º de este Cuerpo, a cargo de la Presidencia. Creo que lo que hemos visto hoy en el Concejo Deliberante afecta a todos –a este Cuerpo, a la gente y a la prensa- y es un hecho propio del comisario Impari, no nos tiene que sorprender, es parte de su actuación y es parte de lo que ha hecho en toda su trayectoria. Recordábamos hace poco su actuación última en Mar del Plata, represor de gente pacífica que estaba sentada frente a la Municipalidad, gente que recibió la violencia del entonces comisario a cargo. Un hombre que pretende insertarse dentro de la democracia a través de una candidatura sin ser demócrata, porque todo esto ha demostrado que no está a la altura de las circunstancias de un país que busca encarrilarse dentro de la democracia. Estos hechos dejan a la vista –y hay que transmitirlo a los vecinos de Mar del Plata- cuáles son las actuaciones que tiene cada uno. Cuando alguien aparece en una campaña electoral como el adalid de la seguridad usando toda esta cuestión social que hace a un entorno por el cual todos estamos preocupados y se erige a través de su trayectoria de ex comisario como el hombre que puede asegurar al vecino de Mar del Plata la seguridad necesaria para que pueda transitar por las calles. Vemos que este es el verso, esto es engañar a la gente porque el hombre no respeta y no tiene seguridad para las instituciones de la democracia. Señor Presidente, lamento profundamente que el Presidente del Concejo se haya retirado, creo que él sabía que iba a pasar esto porque se retiró ante la presencia ya dentro del recinto del comisario Impari. Creo que esto es lo que no hace bien porque en una sesión donde se reemplaza al Presidente del Concejo en la normalidad del tratamiento de las cuestiones que estamos haciendo, el “Presidente muleto” no tiene la perspectiva ... lo digo con todo respeto, señor Presidente, porque fue el hombre que ha puesto el pecho a las balas y en ausencia de las autoridades del Concejo Deliberante ha hecho lo necesario, o sea, la reivindicación de quien hoy ocupa la Presidencia del Concejo.

-Siendo las 12:05 reingresa el concejal Pezzati. Continúa el

Sr. Cordeu: Y adhiero a lo que decía el concejal Páez. Sabemos que en la reunión de presidentes de bloque cuando se consideró la posibilidad de que ocupara la Banca Abierta y dentro de la reglamentación establecida, en la cual no tiene oportunidad de hacerlo un candidato a Intendente usar los medios que da la Banca Abierta, que está para otra cosa y no para usufructuarla políticamente. Ya ha habido antecedentes en este Concejo Deliberante, a otros candidatos a Intendente le hemos negado la Banca Abierta y la hemos pospuesto hasta después de las elecciones. Se le ha comunicado, se le ha dicho que va a tener su lugar en la Banca Abierta pasado el tiempo electoral. No se ha resignado a eso, su actitud patoteril lo ha demostrado en el día de hoy. Esta gente, señor Presidente, no le hace bien a la democracia y es bueno lo que ha pasado porque la gente se entera, sabe que aquellos que usan las herramientas que dan la libertad y la democracia sin estar convencidos de ellas y utilizarlas para poder reprimir en un futuro, no van a ser bien vistos por la sociedad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: La propuesta que había hecho de un cuarto intermedio la dejo a un costado y propongo, en cambio, que se vote lo que proponía el concejal Salas cuando leía el artículo 81º, que el Cuerpo le dé tres días de arresto ya al señor Impari.

Sr. Presidente: Entiendo que lo que estamos votando es trasladarnos con el Secretario y alguno de los concejales hasta la comisaría 1ª donde le comuniquemos al comisario de esa seccional la imposición por parte del Cuerpo de tres días de arresto y le solicitamos a él lleve adelante la medida, ya que el señor Impari todavía anda dando vueltas por acá. Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Si el concejal Pulti está en la Municipalidad, que vaya el concejal Pulti; si no, vaya usted.

Sr. Presidente: Concejal Palacios.

Sr. Palacios: El concejal Pulti no está en el Concejo y ya le había dicho a los presidentes de bloque que tenía una reunión con el médico y se fue por ese motivo. Ese es el motivo por el cual no está presente acá.

Sr. Presidente: Entonces iremos con el Secretario Artime a hacer el trámite correspondiente. Solicito al concejal Rodríguez que ocupe la Presidencia. Sírvanse votar la propuesta: aprobada por unanimidad.

-Siendo las 12:08 se retiran los concejales Irigoín, Cordeu, Palacios, Romanín, Fernández Puentes y el Secretario Marcelo Artime. Asume la Presidencia el concejal Rodríguez y la Secretaría el señor Dughetti.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 11 -

IMPLEMENTANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO
DE GENERAL PUEYRREDON EL CÓDIGO MUNICIPAL

**DE ÉTICA Y EL TRIBUNAL MUNICIPAL DE
ÉTICA PÚBLICA
(expte. 2118-AM-00)**

Sr. Presidente (Rodríguez): Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente veo que se retiran -y es correcto- una serie de concejales, el señor Presidente del Cuerpo en ejercicio -el concejal Irigoín-, pediría un cuarto intermedio por razones elementales hasta tanto retornen todos para continuar una sesión con normalidad. Este señor que interrumpió la sesión, que es algo así como pedirle peras al olmo, yo pediría la interrupción de la sesión para hacer las cosas.

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Sin ánimo de discrepar. Si podemos mantener el quórum, evidentemente los temas que tenemos en tratamiento no son temas conflictivos y podemos avanzar en el tratamiento del Orden del Día, yo pediría que sigamos, sino le estamos haciendo de alguna manera el caldo gordo a lo que este hombre vino a hacernos acá, interrumpirnos el trabajo, armar un circo, etc. Hagamos la denuncia, que un par de concejales acompañen al Presidente y al Secretario del Concejo Deliberante, si así tienen ganas de hacerlo, sino con el Presidente y el Secretario estamos muy bien representados y sigamos con el Orden del Día, sigamos trabajando.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, compartiendo el criterio del concejal Pérez, no le hagamos el juego a la bestia.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: De acuerdo a lo acordado -incluso con el concejal Palacios- en Presidentes de bloques, vamos a solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 12 -

**SOLICITANDO AL H. TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES INMEDIATA
AUDITORÍA DE LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO
DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1473-AM-03)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Solicitamos pasar este expediente al final del Orden del Día, para consensuar un texto en el cual podemos también acompañar.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: No tenemos ningún inconveniente.

Sr. Presidente: Entonces el tratamiento de este expediente pasa al final del Orden del Día.

LECTURAS DE COMISION

ORDENANZAS

- 13 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA SEÑORA
MAGDALENA SAAVEDRA DE SPINELLI. DE LA OBRA
ESCULTÓRICA "TREMENDA TERNURA"
(expte. 1225-AM-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**MODIFICANDO LA ORDENANZA Nº 14016, REFERENTE
AL TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS**

(expte. 1362-V-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**ADHIRIENDO AL DECRETO PROVINCIAL N° 306/03, REFERENTE
A LA DELEGACIÓN DE FACULTADES DE JUZGAMIENTO DE
INFRACCIONES A LA LEY NACIONAL DE DEFENSA
DEL CONSUMIDOR
(expte. 1386-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:15 se retira el concejal García Conde

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 348/03 DEL D.E., REFERENTE
AL PERMISO PRECARIO DE USO Y EXPLOTACIÓN DE UN
SECTOR DEL PARQUE CAMET
(expte. 1398-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 887/03 DEL D.E., REFERENTE
A LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO
EN PRIMERA JUNTA 5268
(expte. 1405-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN O'HIGGINS 1067
(expte. 1444-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR EL SEÑOR
ROQUE DI BAROLO, CONSISTENTE EN UN TERRENO
DE SU PROPIEDAD
(expte. 1451-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AFECTANDO TRANSITORIAMENTE Y CON FINES RECREATIVOS
VARIOS PREDIOS FISCALES DEL BARRIO COLINAS
DE LOS PADRES
(expte. 1452-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

AUTORIZANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

**A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA UCIP, PARA LA
REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN “DE LO NUESTRO LO
MEJOR”, EN LA PLAZA DEL AGUA
(expte. 1467-D-03)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: El día de hoy ingresó una nota a este Concejo Deliberante, específicamente a este expediente, por el cual el Departamento Ejecutivo nos solicita dejemos sin efecto esta autorización, toda vez que se cedió a la Secretaría de la Producción, a la Dirección de la Producción en este caso, para que en forma conjunta con la UCIP y algunos otros microemprendedores realicen allí en el salón de la Plaza del Agua, la exposición a que hacía referencia este expediente. Por lo tanto toda vez que la Resolución ya está firmada por Obras Sanitarias, este expediente entendemos que quedaría sin efecto por lo cual pediríamos su archivo o su devolución al Departamento Ejecutivo, su archivo entiendo.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de archivo de este expediente. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 22 -

**DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE AL ESCRITOR E
HISTORIADOR FÉLIX LUNA
(expte. 1469-U-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DEL INSTITUTO DR. RÓMULO
ETCHEVERRY
(expte. 1475-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE UNA AGENTE MUNICIPAL, EN
CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD
(expte. 1497-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR
ANTE EL D.E., LAS SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE
DEUDAS POR DIFERENTES TASAS
(expte. 1522-V-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:17 reingresan los concejales Cordeu y García Conde

- 26 -

**AUTORIZANDO EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA
DEL AGUA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN DESFILE DE MODAS
EL DÍA 26 DE JULIO DE 2003
(nota 272-W-03)**

Sr. Presidente: Concejal García, tiene la palabra.

Sr. García: Para dejar constancia de mi voto negativo, dado que en otro expediente por este mismo iniciador, he dejado expresas las razones y las vuelvo a reiterar en este nuevo expediente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado. Artículo 2º, concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: En el artículo 2º se establece un horario de 8 a 20 para cortar la calle Roca, cosa que nos parece absolutamente excesiva y sin sentido, hacerlo por un lapso tan grande cuando el espectáculo según lo que se señala en esta misma Ordenanza en el artículo 1º habla entre las 15:30 y 18:30. Yo propondría que el corte de calle sea con algo de anterioridad, por ejemplo las 13 horas y hasta las 20 para permitir desarmar todo lo que allí se haya instalado, por lo tanto hay que modificar el artículo 2º y que diga: "Entre 13 a 20 horas" y no como está redactado entre 8 y 20 horas.

Sr. Presidente: Artículo 2º con la modificación propuesta por el concejal Benedetti, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la concejal García.

- 27 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR
ARIEL VILLAVERDE A INSTALAR UN TELESCOPIO
EN LA PLAZA COLÓN
(nota 448-C-03)**

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Para agregar un 3º artículo que plantee..., y lo hago puntualmente en este caso porque en otras oportunidades se planteó y se cumplió. Nosotros cuando dábamos autorización de este tipo pedíamos contraprestaciones para el Municipio. Que en este caso pueden ser charlas para escuelas municipales sobre el tema referido, entonces pedir en el artículo 3º que esta autorización este sujeta a contraprestaciones dentro del servicio educativo municipal para los niños.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Yo no tendría inconvenientes pero en este caso particular a diferencia de alguna otra vez, le estamos poniendo como condición que la actividad sea de carácter gratuito, con lo cual al no haber ningún tipo de cuestión comercial, me parece que además de eso pedirle que haga charlas es un poco excesivo.

Sr. Presidente: Entonces votamos el proyecto tal cual está. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:23 se retira el concejal Pezzati

- 28 -

**MODIFICANDO EL RECORRIDO DE LA LÍNEA 523 "A"
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
COLECTIVO DE PASAJEROS
(nota 450-A-03)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Vamos a votar esta modificación que ha solicitado la Sociedad de Fomento del barrio al cual se afecta, pero quiero dejar señalado que se hicieron reuniones acá con los miembros de la Sociedad de Fomento y la empresa prestadora del servicio. La empresa quedó en enviar a la Comisión las frecuencias que iba a cumplir en cada una de las alternativas planteadas en esta Ordenanza. La empresa tal como es costumbre no ha cumplido con lo que se le planteó, no ha cumplido con lo que se le pidió y no mandó las frecuencias pertinentes. No vaya a ser ahora que como consecuencia que nosotros votamos esta Ordenanza, la frecuencias pasen a ser de una hora entre un colectivo a otro y no del cumplimiento de frecuencias tales como las que están en las Ordenanzas en vigencia. Estábamos dispuestos a admitir alguna modificación en función de los nuevos recorridos planteados. Pero lo que yo no estoy dispuesto a admitir es que la empresa con total libertad -como lo hacen normalmente- presten la frecuencia que se les ocurra, de la manera que se les ocurra y en el momento que se les ocurra. Por lo tanto dejo constancia acá que de plantearse este caso, creo que yo estaríamos ante un doble incumplimiento por parte de la empresa prestadora del servicio. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 29 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA "BANDA JUVENIL

MARPLATENSE"
(expte. 1480-U-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO
"FÚTBOL E IDENTIDADES LOCALES"**
(expte. 1510-AM-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA "XXXII FERIA LOCAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA", A LLEVARSE A CABO EN LA
ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 5**
(nota 495-E-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
CENSO DE RESIDENTES CHILENOS EN
NUESTRA CIUDAD**
(nota 501-C-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL TELEFILM
DOCUMENTAL "PESCADORES"**
(nota 517-J-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 34 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS**
(expte. 1851-J-02 y otros)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 35 -

**DIRIGIÉNDOSE AL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN
RELACIÓN A LA REGULARIZACIÓN
DE CONDUCTORES DE TAXIS**
(expte. 1076-FRP-01)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

SOLICITANDO AL D.E. QUE PROCEDA A REVOCAR EL

**PERMISO CONCEDIDO PARA LA HABILITACIÓN DE UN
BAR-RESTAURANT, UBICADO EN BROWN 2935
(nota 67-V-03)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Este expediente viene con un dictamen de Asesoría Letrada, que creo yo que es bastante anormal para los dictámenes que normalmente tenemos por su fundamentación, por su contenido y por su seriedad. Me permito solicitarle al Cuerpo que junto con la aprobación de esta Comunicación, se incluya en el diario de sesiones el dictamen completo porque hace a un tema fundamental que es el alcance jurídico de los permisos precarios que otorga la Municipalidad y este Cuerpo, que son controvertidos en algunos ambientes, señalando que crean algunos derechos, cosa que yo por supuesto no comparto, no crean ningún derecho por el hecho de ser precarios, y la Municipalidad tiene la posibilidad y la obligación de hacer caducar esos permisos cuando lo crea conveniente. Por lo tanto me permito solicitar la inclusión en el diario de sesiones del dictamen que fundamenta este proyecto de Comunicación.

-Siendo las 12:25 reingresan los concejales Fernández Puentes, Pulti y Romanín

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: De acuerdo con el planteo de adjuntarlo al diario de sesiones, pero para recordar también que la jurisprudencia de los Tribunales locales es bastante unívoca al respecto, reconociendo el derecho de la Municipalidad en función de que es el ente que habilita, también de denegar en su momento o de terminar con una habilitación municipal.

- 37 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Acabo de llegar acompañado del comisario inspector de la Comisaría 1ª para que lleven detenido al personaje que ha interrumpido el desarrollo de esta sesión. La razón de mi cuestión previa es señalar la razón de mi ausencia en el recinto y debo decirles que me encuentro ofendido, por aquellos que han podido poner en tela de juicio la razones de mi ausencia. Tan pronto como he tomado conocimiento he llegado y he pedido que detengan a este intruso, a este irresponsable, al que el 20 de diciembre, cuando se producía un hecho de represión en las calles, lo supimos parar en seco, de manera que no vamos a tener problemas de pararlo en el recinto. He estado desde las 11 de la mañana -cosa que le había advertido que iba a estar ausente al concejal Irigoien- haciéndome un estudio médico en la calle Irigoien y Rivadavia, en el primer piso, en el consultorio del doctor Javier Doumic. No ha habido ningún motivo de ausencia que esté basado en la especulación y muchos menos en la especulación de un patotero. Hago causa común con todos los concejales que se sintieron ofendidos por la presencia de este irresponsable. Y lamento que -como se me ha contado- saliera detrás de esta bancada. Y también lamento mucho mi ausencia, porque me parece realmente doloroso que pueda existir una sola persona a la que se le pueda ocurrir que uno puede auspiciar o promover una conducta de esta naturaleza. Acabo de hablar con el Fiscal General Fernández Garello, le he pedido su intervención, he hablado con el responsable máximo de la policía a cargo de la Unidad Regional, le he pedido su intervención, y acabo de hacerme presente en el hall de la Municipalidad con el Comisario Inspector a cargo de la Comisaría 1ª y he pedido que retiren con el uso de la fuerza pública a este irresponsable. Es lo que quería señalarles en cuanto a la preocupación que pudo haber habido sobre mi presencia o no en el recinto. Y en cuanto a todas las demás manifestaciones que se hicieron en términos críticos, quiero señalar que las comparto puntualmente.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente, para manifestar nuestro agrado, nuestra profunda, no puedo calificar de alegría porque el hecho que vivimos hoy a la mañana fue un hecho bochornoso, pero sí puedo decir que me siento reconfortado. Estamos en un Cuerpo vivo, estamos en una institución de la democracia que es viva, que no depende de uno, de dos o de tres. Que no depende si el Presidente del Concejo Deliberante tenía por razones médicas que irse a hacer sus análisis, cosa que corresponde, cosa que nos parece bárbaro, pero que permite a esta institución consustanciada con la democracia, a que el resto de los 23 concejales presentes reacciones con un solo puño, con un solo resorte, diciendo: "No vamos a permitir que se avasalle al Cuerpo", esté el Presidente en ese momento o no este como ocurrió recientemente. Hemos votado ya los 23 concejales en forma unánime, y acabamos de terminar la redacción del proyecto, lo están pasando en limpio, lo vamos a leer, la relatora Susana ya lo tiene. Hemos votado el arresto de este señor. No hemos pedido el arresto, oigan bien la variación, la significación que tiene, es la primera vez en la historia de la democracia del año '83 a la fecha que este Cuerpo per sé haciendo uso de las facultades que le da el artículo 81º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, per sé decide el arresto de un facineroso. Y eso es válido, eso reconforta, eso alegra, eso quita toda sospecha de maniobras, de especulación o de connivencia, lo que eso hace, hace cierto decir de que si hay maniobras, hay especulación, si hay connivencia, el grito de la guerra civil española, el "no pasarán", o el nuestro más cercano, el "nunca más", está vivo en este Cuerpo, porque este Cuerpo decretó en uso de sus facultades -y ahora le corresponderá al señor Presidente hacerlo efectivo, implementarlo- el arresto del facineroso, no esperó a que lleguen los fiscales, no habló con el Jefe de la Regional para decirle: "¿Qué hacemos?" o "mande 5 policías", este Cuerpo dijo per sé: "Impari merece ser arrestado". Y seguimos sesionando. Bochorno, disturbios, reacción permanente de un Cuerpo democrático que defiende la democracia. Ahora hay que implementarlo. Y al señor Presidente -que

retorna a dirigir el Cuerpo como corresponde- le corresponderá implementar, efectivizar y llevar adelante la medida, y estamos seguros que lo va a ser porque ese es el camino, su bloque lo apoyó, lo apoyamos en conjunto y damos hoy todos los concejales, una respuesta que nuestra democracia amerita. Nada más.

-Siendo las 12:30 reingresan los concejales Irigoín, Palacios y Pezzati. Se retira la concejal Fernández Puentes

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Esto ha sido simplemente un papelón -ni más ni menos- de una persona que no tiene ninguna cualidad democrática, y vuelvo a insistir en que lamento seriamente que esto ocurriera y que hubiera alguno que pretendiera darle una lectura política a un burdo papelón. He llegado recién con el Comisario a cargo de la 1ª y le he pedido que lo retiren con el uso de la fuerza pública. Que se le dé el tratamiento que se la da a cualquier patotero, pero tengo que decir también que lamento que la policía, que es insuficiente para prestarles seguridad a los vecinos de Mar del Plata, que tenemos apenas 216 agentes por turnos para tratar los problemas de más de 600.000 habitantes, tenga que estar distraída en que este fulano haya venido a producir esta cuestión aquí. He llegado recién con el comisario y le he pedido que lo arreste. No sé si tendrán que venir más policías a llevarse a este señor. Lo que sí creo que debiéramos hacer es retomar -como ustedes habían empezado a retomar- la sesión del Concejo Deliberante y lo que sí les pido -y de alguna manera les exijo- es que la confianza pública que nos debemos, sea mantenida en los términos que nos merecemos todos.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Para solicitar que se leyera por Secretaría la Resolución que se ha redactado.

Sr. Presidente: Por Secretaría será leída la Resolución.

-Siendo las 12:35 el concejal Pulti reasume la Presidencia y el concejal Rodríguez baja a su banca. Se retira el concejal Pezzati

Sr. Subsecretario: "Resolución. Artículo 1º: En virtud de lo dispuesto por el artículo 81º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, este Honorable Concejo Deliberante ha decidido proceder a imponerle 3 días de arresto efectivo, al señor comisario retirado Carmelo Impari, en virtud de los lamentables hechos de los que fuera autor y protagonista en el recinto del Honorable Cuerpo. Artículo 2º: Notificar la presente Resolución al señor Jefe de la Seccional 1ª de la Policía de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de implementar la medida ordenada. Artículo 3º: Comunicar, etc."

Sr. Presidente (Pulti): En este momento estamos firmando la orden de arresto que le va a ser entregada al Comisario a cargo de la 1ª.

- 38 -

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO NOTA 67-V-03

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Es difícil tratar de hilvanar en un tema que tiene aristas jurídicas, técnicas, volver a instalar el tema previo que estábamos hablando antes de la última intervención, pero también es deber de este Concejo Deliberante que ninguna persona o ningún patotero, justamente atente contra las instituciones de la democracia, como lo han hecho históricamente, aunque más no sea para justamente romper la rutina de las reuniones, la rutina del debate, con lo cual me parece que es un precedente, y es así como el concejal Romanín destaca lo importante que fue que este Concejo Deliberante como un puño se manifestara. También me pareció importante la decisión de seguir trabajando así no queda el precedente que cualquier patotero que pueda venir acá pare las actividades nuestras. Ya nadie más podrá detener las reuniones y la actividad de las instituciones de los cuerpos democráticos. Volviendo al tema, en este expediente estamos viendo la incorporación que hacía el concejal Eduardo Benedetti de un dictamen de la Secretaría de Legal y Técnica, y a mí me parece un poco como para apuntalar, darle una fundamentación a lo que quería el concejal Benedetti, es que es un tema que si todavía no es crítico en el aspecto jurídico municipal, lo puede llegar a ser y por eso me parece que es un tema a futuro. No precisamente por el objeto a debatir, que es un local que hasta por lo que tengo entendido ya está cerrado y no tiene funcionamiento, sino porque establece un principio que es con respecto a los permisos precarios y la fundamentación de los aspectos jurídicos que puede tener en el futuro. Actualmente en la Municipalidad hay una causa, que es la que falló el doctor Hooft, que más allá del respeto jurídico que me merece creo que este caso puede llegar a marcar una jurisprudencia, un precedente que no sería del todo bueno para el futuro de la Municipalidad. Actualmente está apelado en Cámara de Apelaciones local y tengo entendido que todavía no hay fallo del tribunal de alzada pero es con respecto a que la sucesión del otorgamiento de un permiso precario en forma consecutiva a lo largo de los años, puede convertir esa precariedad en un permiso definitivo con lo cual me parece es un precedente muy malo en función de cómo se han otorgado unidades fiscales o espacios públicos o parcelas y, sin ir más lejos, cómo se otorgan en esta Municipalidad los servicios de transporte público de pasajeros y otros servicios públicos, que se otorgan con precariedad. El hecho que este fallo prospere en alzada y luego en los altos tribunales provinciales y nacionales, puede llevar a que se empiece a normalizar desde el punto de vista jurídico muchas situaciones que tienen uso de precariedad. Entre ellas -repito- es el caso que abriría una puerta peligrosa, a mi juicio, para la legitimación de concesionarios de

balnearios o UTF, o el caso de todas aquellas personas que actualmente prestan el servicio de transporte público de pasajeros en la ciudad, que también tienen permisos precarios y podrían establecer que con el correr de los años que lo vienen haciendo en esas condiciones podrían encontrar una puerta abierta. A modo de evitar sucesivos problemas y de alguna forma establecer desde la Municipalidad como una cuestión de Estado cuál es el fundamento o criterio del Ejecutivo y del Concejo Deliberante, creo que sería atinado incluir dentro del Acta de Sesiones el despacho del Secretario Legal y Técnico.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, en general estamos en contra de establecer este mecanismo de incorporar aquello que no se dice al Acta de Sesiones porque temíamos que se genere esta situación que sabemos existe en la Legislatura, en la cual en los diarios de sesiones los asesores acercan lo que se hubiera dicho y se incorpora como tal. Esa práctica nos parece que no es buena, que no es sana. Sin embargo, en este caso y con carácter de excepcionalidad, por los fundamentos que dio el concejal proponente, entendemos que es posible y deseable que así se haga.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, para dejar en claro que la inserción que se solicita no es de las palabras del concejal que lo pidió –en este caso yo– sino un informe técnico de Legal y Técnica. Por lo tanto es un anexo al Acta de Sesiones, una práctica absolutamente razonable porque en última instancia no voy a decir yo lo que dice Legal y Técnica, atribuyendo cuestiones que no son mías.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración el proyecto de Comunicación, que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Tal lo convenido en la Comisión de Labor Deliberativa, en consideración el pase a un cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 12:43 se pasa a cuarto intermedio

-A las 13:40 se reanuda la sesión. Se registra el ingreso del concejal Petrillo y las ausencias de los concejales Irigoin, Páez y Palacios.

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. En consideración el expediente con moción de preferencia que había sido pasado al final del Orden del Día.

- 39 -

**SOLICITANDO AL H. TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES UNA
INMEDIATA AUDITORÍA DE LA CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO
(expte. 1473-AM-03)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: En ocasión de tratarse la Rendición de Cuentas del año 2002 señalábamos que al revisar la contabilidad patrimonial de la comuna, se producía una diferencia entre los saldos que deberían existir y los saldos que existían del orden de los \$4.900.000. Esta situación fue contestada desde el Departamento Ejecutivo diciendo que era una cuestión técnica; nosotros no creemos que sea una cuestión técnica sino que creemos que es una cuestión sumamente delicada, por la cual hay una seria diferencia entre lo que debería ser y lo que realmente son los números de la Municipalidad. Por eso en ese momento y para evitar cualquier tipo de discusión nosotros planteamos la necesidad de una auditoría en profundidad de los números municipales para determinar estas diferencias, cuál era su origen, cuáles eran las circunstancias y por qué esto existía. A poco que entramos a investigar en el Tribunal de Cuentas en antecedentes sobre la materia, nos encontramos con que en el año 2000 el Tribunal de Cuentas encontró una diferencia con igual circunstancia de 36 millones de pesos y que en el año 2002 tiene la misma diferencia que nosotros señaláramos en distintas auditorías. Además sabemos y podemos afirmar que durante el año 2003 siguen produciéndose diferencias que incrementan la cifra que yo le señalo. Por eso para nosotros es crucial la realización de la auditoría, tener los números oficiales y tener claramente establecido cuál es la diferencia, su origen, su circunstancia, si esto falta, si esto es un error de contabilización, si a esto alguien se lo llevó. Queremos saber la verdad. El Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires es el único elemento con el que contamos para hacer una auditoría de naturaleza administrativa. La Ley Orgánica de las Municipalidades no nos permite ninguna otra circunstancia a menos que el mismo Tribunal de Cuentas así lo autorice. Entre las atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires se dice claramente que el Tribunal de Cuentas puede, cuando no esté en capacidad de hacer determinada auditoría, autorizar la contratación o coordinar otros elementos para revisar las cuentas municipales. Nosotros, señor Presidente, queremos llegar hasta las últimas consecuencias en esta materia; creemos que estamos en presencia de un hecho gravísimo a nuestro criterio porque toda la estructura municipal que debe basarse en sus números, en la seriedad, en la responsabilidad del manejo de los fondos públicos, falla por su base si el Tribunal de Cuentas está haciendo objeciones de la magnitud que yo le señalo y al mismo tiempo si en la rendición de Cuentas se observan las diferencias que hemos denunciado oportunamente en este Cuerpo y que hasta la fecha nadie ha podido contestar. Nosotros disponemos, señor Presidente, de algunas de las auditorías del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, pero no tienen la debida rubricación por parte del Cuerpo, por lo que

nos parece esencial solicitarle al Cuerpo una auditoría extraordinaria para tener estos números a la brevedad. En la reunión de presidentes de bloque se nos planteó alternativas para votar en conjunto del Cuerpo, a lo cual nosotros no vamos a hacer objeciones porque nuestro objetivo no es sacar nuestro proyecto, sino obtener la auditoría y que la misma tenga la rúbrica definitiva del Tribunal de Cuentas para cerrar este tema, para corregir lo que haya que corregir y sancionar a quien haya que sancionar. Por eso hemos aceptado una redacción propuesta por el bloque radical que en última instancia dice de solicitarle al Tribunal de Cuentas que nos envíe las auditorías realizadas en los años 2000, 2001 y 2002 y pedir que nos mande la que tiene que realizar el 30 de agosto para el año 2003. De esa manera, con esos elementos debidamente autenticados, podremos mostrar y demostrar las diferencias sustanciales existentes entre lo que deberían ser y lo que son los números de la Municipalidad en la contabilidad patrimonial. Por eso, señor Presidente, vamos a aceptar y a ponernos de acuerdo en una redacción con tal de obtener inmediatamente que el Tribunal de Cuentas nos envíe esta auditoría que estamos solicitando.

-Siendo las 13:45 reingresa el concejal Páez.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, no vamos a volver a poner en discusión el tema de los 5 millones de pesos, lo discutimos en su momento y seguimos sosteniendo que allí hay un tema técnico-contable, que los cinco millones nadie se los llevó, no es que están escondidos en algún lado porque eso sería imposible. Como bien ha dicho el concejal Benedetti, el Tribunal de Cuentas –esto es textual del artículo 15° de la ley que crea el Tribunal de Cuentas y le confiere sus misiones y funciones- es la única autoridad que puede aprobar o desaprobar las cuentas rendidas por los obligados, previsto en el artículo 5° de la presente ley, en este caso por los Municipios. Y dentro de las facultades del Tribunal de Cuentas, la primera de ellas es examinar los libros de Contabilidad y la documentación existente en las dependencias públicas. Es decir, es misión prácticamente excluyente del Tribunal de Cuentas la revisión de las cuentas municipales fundamentalmente en su área contable y patrimonial. Por lo tanto, a efectos que no haya ninguna duda respecto al estado patrimonial de la comuna, nosotros vamos a acompañar y sin hacer ningún tipo de análisis previo, porque nos parece no corresponde ni siquiera veladamente, toda vez que es el Tribunal de Cuentas quien aprueba las cuentas y de hecho ya hay sentencias sobre las cuentas municipales de algunos de esos años en los cuales las cuentas se dan por aprobadas, pero hagamos un paréntesis hasta que venga esa información al Concejo. Vamos a acompañar el pedido al Tribunal de Cuentas de que nos remita las auditorías de los años 2001, 2002, la que a la fecha hace porque en realidad cada 90 días tiene un delegado que audita las cuentas municipales, es decir que independientemente que lo pidamos o no, lo realiza y lo está realizando. Tiene fecha hasta el 31 de agosto –prevista por la propia ley en su artículo 24°- para solicitar la totalidad de los elementos que necesite para resolver el juicio de las cuentas, esto es, para dar lugar a la no aprobación y hacer algún cargo u observación, si correspondiere. Vamos a pedir esa información, fundamentalmente en relación a la contabilidad patrimonial y especialmente la evolución del activo y del pasivo, que era sobre lo que se nos había planteado alguna duda, y en todo caso haremos las observaciones que correspondan en su momento pero acompañaremos este pedido.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, en principio para acompañar este pedido. Estamos realmente preocupados porque parecería que se manejaran las cuentas públicas de un Municipio que este año tuvo un Presupuesto de 170 millones de pesos como si fuera un almacén. En realidad fuimos sorprendidos por la denuncia que hiciera el concejal Benedetti en el momento de la Rendición de Cuentas y hasta el momento tenemos que reconocer que, más allá de las explicaciones de que no queremos juzgar sino tomar con seriedad este tema y para eso está el Tribunal de Cuentas, la realidad es que las explicaciones que se dieron desde el Departamento Ejecutivo hasta el momento no nos conforman en absoluto porque no fueron capaces de explicar la denuncia que realizó el concejal Benedetti en esta sesión. El tema es muy serio y por eso nos parece bien que le pidamos al Tribunal de Cuentas la información en el menor tiempo posible y en tal sentido apoyamos este pedido de informes que se va a votar en el día de hoy.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Más que breve en virtud de la unanimidad. Nosotros vamos a acompañar, recordando que nos hubiera gustado también tener en la mano el informe de auditoría que se había pedido en el momento del traspaso de Aprile a Katz y –ya que estamos en ese tema- nos hubiera gustado que se hubiera votado la Comisión investigadora que tenía por propósito determinar los montos que se adeudaban, el estado del Municipio en el momento de esa crisis. Son informes que estamos esperando y lo votamos con la ilusión de que algo así no vuelva a suceder sino que verdaderamente se pueda acceder a los datos de esta auditoría.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, solamente para dos aclaraciones que me parecen fundamentales a la luz de las palabras del concejal Malaguti. Dice el concejal Malaguti que alguno de los años que yo señalo están aprobados por el Tribunal de Cuentas, aceptando la Rendición efectuada por la comuna. Quiero señalar que es cierto que en el caso del año 1999 están aprobadas las cuentas en su artículo 1° pero en el artículo 5° de la resolución del Tribunal de Cuentas dice “El artículo 1° alcanza salvo la contabilidad patrimonial de la Municipalidad de General Pueyrredon”; quiere decir que aprueban las cuentas pero no lo que surge de la responsabilidad patrimonial de la comuna y de los números de la contabilidad patrimonial, que es lo que nosotros venimos señalando. Y en el informe correspondiente al año 2001, el Tribunal de Cuentas establece una

diferencia en la tasa de Alumbrado de 36 millones de pesos y en el “Mar del Plata 2000” de 3 millones de pesos. Estos son números del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, que está a disposición de los señores concejales. Esta aclaración me parece absolutamente necesaria para reafirmar la preocupación. Nosotros vamos a aceptar el texto planteado, lo vamos a aprobar en función de obtener rápidamente los números porque el debate tendrá que darse una vez que tengamos el fallo definitivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

-Siendo las 13:49 reingresa el concejal Palacios.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, me estaba surgiendo una duda y sería importante que lo clarifiquemos. En la situación que se produjo con el comisario Impari, sería importante saber si en el momento del disturbio estaba armado o no, ya que en virtud de su condición de comisario podría haber estado armado, porque no es lo mismo un iracundo armado que un iracundo desarmado. Entonces si se pudiera constatar por parte del personal policial, creo que sería importante.

Sr. Presidente: Está en marcha la denuncia penal, está en marcha la intervención de la justicia correccional y el señor Impari –que se encuentra en un despacho de la Municipalidad- va a ser trasladado a la comisaría en breve. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 13:50

Marcelo Artime
Secretario

Gustavo Pulti
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-9747: Aceptando la donación efectuada por la señora Magdalena Saavedra de Spinelli. de la obra escultórica "Tremenda Ternura". (Sumario 13)
- O-9748: Modificando la Ordenanza 14.016, referente al transporte privado de pasajeros. (Sumario 14)
- O-9749: Adhiriendo al Decreto 306/03, referente a la delegación de facultades de juzgamiento de infracciones a la Ley Nacional de Defensa del Consumidor. (Sumario 15)
- O-9750: Convalidando el Decreto 348/03 del D. E. referente al permiso precario de uso y explotación de un sector del Parque Camet (Sumario 16)
- O-9751: Convalidando el Decreto 887/03 del D. E. , referente a la locación del inmueble ubicado en Primera Junta 5268. (Sumario 17)
- O-9752: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en O'Higgins 1067. (Sumario 18)
- O-9753: Aceptando la donación ofrecida por el señor Roque Di Bartolo, consistente en un terreno de su propiedad. (Sumario 19)
- O-9754: Afectando transitoriamente y con fines recreativos varios predios fiscales del barrio Colinas de los Padres. (Sumario 20)
- O-9755: Declarando visitante ilustre al escritor e historiador Félix Luna. (Sumario 22)
- O-9756: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Instituto Dr. Rómulo Etcheverry. (Sumario 23)
- O-9757: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de una agente municipal en concepto de Bonificación por Antigüedad. (Sumario 24)
- O-9758: Estableciendo la obligatoriedad de presentar ante el D. E. las solicitudes de condonación de deudas por diferentes tasas. (Sumario 25)
- O-9759: Autorizando el uso del espacio público de la Plaza del Agua, para la realización de un desfile de modas el día 26 de julio de 2003. (Sumario 26)
- O-9760: Autorizando con carácter precario al señor Ariel Villaverde a instalar un telescopio en la Plaza Colón. (Sumario 27)
- O-9761: Modificando el recorrido de la línea 523 "A" del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros. (Sumario 28)

Resoluciones

- R-1911: Declarando de interés la "Banda Juvenil Marplatense".(Sumario 29)
- R-1912: Declarando de interés la publicación del libro "Fútbol e identidades locales".(Sumario 30)
- R-1913: Declarando de interés la "XXXII Feria Local de Ciencia y Tecnología", a llevarse a cabo en la escuela de Educación Técnica Nº 5. (Sumario 31)
- R-1914: Declarando de interés la realización del censo de residentes chilenos en nuestra ciudad. (Sumario 32)
- R-1915: Declarando de interés el telefilm documental "Pescadores".(Sumario 33)
- R-1916: Procediendo a imponer 3 días de arresto al comisario (R) Carmelo Impari en virtud de los lamentables hechos de los que fuera autor y protagonista en el recinto del HCD (Sumarios 10 y 37)
- R-1917: Solicitando al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires inmediata auditoría de la contabilidad del Municipio de General Pueyrredon (Sumarios 12 y 39)

Decretos

- D-1081: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 34)

Comunicaciones

- C-2519: Dirigiéndose al Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en relación a la regularización laboral de conductores de taxis. (Sumario 35)
- C-2520: Solicitando al D. E. que proceda a revocar el permiso concedido para la habilitación de un Bar-restaurant, ubicado en Brown 2935. (Sumarios 36 y 38)

I N S E R C I O N E S

O R D E N A N Z A S

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9747

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1225

LETRA AM

AÑO 2003

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Acéptase la donación de la obra escultórica del maestro Pablo de Robertis denominada "Tremenda Ternura", realizada en aluminio y cuya medida aproximada es de 2,85 m por 0,70 m., que efectuara la señora Magdalena Saavedra de Spinelli.

Artículo 2º .- Destínase el bien cuya donación se acepta por el artículo anterior al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9748

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1362

LETRA V

AÑO 2003

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 7º del Anexo I de la Ordenanza 14016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"CAPITULO 3.- DE LOS VEHICULOS

"Artículo 7º .- Las condiciones para la habilitación de los vehículos serán:

7.1 Ser original de fábrica tipo minibus, los que no podrán contar con más de veinticuatro (24) asientos, con una antigüedad no superior a los quince (15) años; colectivos u ómnibus con una antigüedad de hasta veinte (20) años; y tipo combi con más de ocho (8) asientos excluido el conductor, la antigüedad no podrá superar los diez (10) años. Incluidos aquellos vehículos de este tipo que fuesen transformados para transporte de pasajeros.

Todos los plazos establecidos para la antigüedad del vehículo se contarán a partir de la primera inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor.

Los vehículos que soliciten habilitación a partir de la promulgación de la presente, deberán contar con una antigüedad no mayor a cinco (5) años a partir de la primera inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor.

7.2. Ser propiedad de quien solicita la habilitación, acreditada mediante la correspondiente inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Los titulares contarán con un plazo de treinta (30) días hábiles para acreditar la propiedad ante dicho organismo, para vehículos radicados en el Partido de General Pueyrredon. En el caso de vehículos radicados fuera del Partido, el plazo será de sesenta (60) días hábiles.

7.3. Contar con los dispositivos a que alude el artículo 17º de la Ley Provincial 11430 y su Decreto Reglamentario nº 2719/94.

7.4. No poseerá aditamentos como guías en guardabarros o paragolpes, rejillas en los radiadores, paragolpes suplementarios o estribos que sobresalgan de la carrocería de la unidad, ni tampoco calcomanías en parabrisas, lunetas o ventanillas que dificulten la visión.

7.5. La altura mínima será de un metro con treinta centímetros (1,30 cm.) y la máxima la establecida en el artículo 12º de la Ley Provincial 11430 - Código de Tránsito.

7.6. Los vehículos que cuenten con radio llamada, deberán hacerlo a través de una empresa debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Comunicaciones (C.N.C.)

7.7. No poseer otra habilitación municipal sobre la unidad.

7.8. Serán sometidos a desinfección en forma trimestral".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9749

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1386

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon al Decreto Provincial n° 306 de fecha 17 de marzo de 2003, modificatorio del Decreto Provincial n° 1472/95, relacionado con la delegación de las facultades de juzgamiento en materia de infracciones a la Ley Nacional n° 24240, de Defensa del Consumidor.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003
NÚMERO DE REGISTRO: O-9750
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1398

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 00348 de fecha 11 de febrero de 2003, dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se otorgara ad referendum del Honorable Concejo Deliberante, permiso precario de uso y explotación de un sector del Parque Camet, a favor de la señora Stella Maris Cacheda de Poleschi.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003
NÚMERO DE REGISTRO: O-9751
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1405

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 0887 del Departamento Ejecutivo de fecha 21 de abril de 2003, a través del cual se autorizó el pago y la continuidad de la locación del inmueble ubicado en la calle Primera Junta n° 5268, por el período comprendido entre el 1º de enero de 2002 y el 30 de abril de 2003.

Artículo 2º .- Convalídase el reconocimiento de deuda y el legítimo abono por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 6.240.-) por el ejercicio financiero 2002, dispuestos por el artículo 3º del mencionado Decreto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003
NÚMERO DE REGISTRO: O-9752
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1444

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º - Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección D – Manzana 356b – Parcela 9a, Polígono 00-01, ubicada en la calle O'Higgins n° 1067, propiedad de la señora Adriana Ada Meliá, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 4031-0-02 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1444-D-2003 H.C.D.).

Artículo 2º - Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los Artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial n° 10830.

Artículo 3º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º - Comuníquese, etc.

-Sumario 19

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003
NÚMERO DE REGISTRO: O-9753
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1451

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Roque Di Bartolo y la señora Josefa Rotante del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección GG - Manzana 17b - Parcela 20 del barrio Santa Rosa del Mar de Peralta Ramos, Cuenta Municipal n° 613473/0, Partida Inmobiliaria n° 045-302205 del Partido de General Pueyrredon, según actuaciones obrantes en el expediente del Departamento Ejecutivo n° 11304-7-02 Cuerpo 01 (Exp. 1451-D-03 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble indicado en el artículo 1º a la fecha de promulgación de la presente ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial n° 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establecen en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio a que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial n° 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9754

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1452

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Aféctanse transitoriamente con fines recreativos y de esparcimiento, hasta tanto se les asigne un destino específico, los predios fiscales identificados catastralmente como: Circunscripción III, Sección L, Manzana 31, Parcelas 11, 12, 13, 14 y 15 del barrio Colinas de Los Padres del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9755

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1469

LETRA U

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al escritor e historiador Félix Luna.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9756

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1475

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º : Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Instituto Dr. Rómulo Etcheverry de Maternidad e Infancia, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre de 2002.

Artículo 2º : Comuníquese, etc.-

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9757

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1497

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 20/100 (\$ 3.631,20) a favor de la agente María Marcela Gáspari (Legajo n° 14057), en concepto de Bonificación por Antigüedad por el período 1º de enero de 1995 al 31 de diciembre de 2001.

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 79/100 (\$ 1.516,79) a las entidades que a continuación se detallan en concepto de aportes y contribuciones y por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 1.137,48
Obra Médico Asistencial para Agentes Municipales	\$ 379,31

Artículo 3º .- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a registrar con débito a la cuenta “Resultado Ordinario Acumulado de Ejercicios” y crédito a la cuenta “Deuda Flotante Ordinaria” los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9758

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1522

LETRA V

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese la obligatoriedad de presentar, ante la dependencia competente del Departamento Ejecutivo, todas las solicitudes de condonación de deudas de tasas y derechos municipales que realicen los contribuyentes.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo informará en cada caso, a través de las dependencias técnicas correspondientes, y elevará las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9759

NOTA H.C.D. N° : 272

LETRA W

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso del espacio público de la Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio, para la realización de un desfile de modas, el día 26 de julio de 2003 en el horario de 15,30 a 18,30, bajo la organización de WAM Entertainment Company S.A., con domicilio en la calle Tucumán 2271 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Asimismo, autorízase el corte del tránsito vehicular en la calle Roca entre Güemes y Alvear, el día 26 de julio de 2003, en el horario de 13 a 20, para facilitar la preparación y desarrollo del desfile autorizado en el artículo anterior.

Artículo 3º .- El permisionario deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que llevarán a cabo el corte y control del tránsito vehicular mencionado en el artículo anterior.

Artículo 4º .- Asimismo deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º .- El organizador deberá contratar un servicio de emergencia médica que deberá cubrir la totalidad del desarrollo del evento autorizado por la presente.

Artículo 6º .- Asimismo, deberá proceder a la limpieza de los sectores dejando los mismos en perfectas condiciones de uso, una vez finalizadas las actividades.

Artículo 7º .- Déjase establecido que, en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9760**NOTA H.C.D. N°** : 448**LETRA** C**AÑO** 2003**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario al señor Ariel Villaverde, en representación del C.O.A.M. - Centro de Observaciones Astronómicas Marplatenses, a instalar un telescopio en la Plaza Colón para la realización de observaciones astronómicas, a partir de la promulgación de la presente y hasta el 30 de noviembre de 2003, en el horario de 19:00 a 2:30.

Artículo 2° .- La presente autorización se condiciona a que la actividad mencionada en el artículo anterior tenga carácter gratuito.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9761**NOTA H.C.D. N°** : 450**LETRA** A**AÑO** 2003**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Modifícase el recorrido de la línea 523 "A" del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros establecido en el Anexo I del Decreto n° 2566/00, convalidado mediante Ordenanza n° 13707, el que quedará de la siguiente manera:

CABECERA 1 a 2

Calle 67 y Avenida Tetamanti, Tripulantes del Fournier, Reforma Universitaria, su recorrido habitual...

CABECERA 2 a 1

Su recorrido habitual, calle Reforma Universitaria, Tripulantes del Fournier, Avenida Tetamanti, calle 67.

Artículo 2° .- La empresa permissionaria deberá dar estricto cumplimiento al diagrama de frecuencias mínimas, establecido en el Decreto mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1911**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1480**LETRA** U**AÑO** 2003**RESOLUCION**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "Banda Juvenil Marplatense", creada y dirigida por el señor Horacio Romairone.

Artículo 2° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1912**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1510**LETRA** AM**AÑO** 2003**RESOLUCION**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “Banda Juvenil Marplatense”, creada y dirigida por el señor Horacio Romairone.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1913

NOTA H.C.D. Nº : 495

LETRA E

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la XXXII Feria Local de Ciencia y Tecnología, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de agosto de 2003 en las instalaciones de la Escuela de Educación Técnica nº 5.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1914

NOTA H.C.D. Nº : 501

LETRA C

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del censo de residentes chilenos que, impulsado por el Gobierno de Chile a través de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (Dicoex) y el Instituto de Estadísticas, relevará a todos los chilenos residentes en nuestro país, con la colaboración de los consulados, las asociaciones de chilenos, la Pastoral de Migraciones de la Comisión Católica Argentina y la Pastoral Evangélica.

Artículo 2º .- El censo a que hace referencia el artículo anterior, se llevará a cabo durante los meses de julio, agosto y setiembre de 2003, en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1915

NOTA H.C.D. Nº : 517

LETRA J

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el telefilm documental “Pescadores” de la realizadora Silvana Jarmoluk.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumarios 10 y 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1916

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1562

LETRA V

AÑO 2003

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- En virtud de lo dispuesto por el artículo 81º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, este Honorable Concejo Deliberante ha decidido procede a imponerle tres (3) días de arresto efectivo al señor Carmelo Impari, en virtud de los lamentables hechos de los que fuera autor y protagonista en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución al señor Jefe de la Seccional Primera de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de implementar la medida ordenada.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.

-Sumarios 12 y 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1917

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1473

LETRA AM

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires remita el resultado de las auditorías realizadas a la Municipalidad de General Pueyrredon en los años 2001, 2002 y a la fecha con relación a la contabilidad patrimonial, especialmente, la evolución del activo y pasivo.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: D-1081

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 1851-J-02, 1964-J-02, 2177-D-02, 1099-AM-03, 1135-D-03, 1192-AM-03, 1360-J-03, 1498-CJA-03, y Notas 202-G-02, 38-E-03, 254-H-03, 303-C-03, 306-D-03, 372-A-03, 384-M-03, 393-A-03, 435-I-03 y 452-A-03.

DECRETO

Artículo Unico: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1851-J-02: Dando respuesta a las C- 2393 y 2394, referente a instalaciones de alumbrado público en distintas zonas de la ciudad.

Expte. 1964-J-02: Dando respuesta a la C- 2433, referente a la solicitud realizada al Departamento Ejecutivo, para que invite a participar de las ceremonias oficiales a los Ciudadanos Ilustres.

Expte. 2177-D-02: Creando diferentes rubros dentro del Cálculo de Recursos del E.M.VI.S.UR y G.A.

Expte. 1099-AM-03: Gestionando ante el Gobierno Provincial el retiro de dos trailers en la Rambla del Hotel Provincial.

Expte. 1135-D-03: Convalidando el convenio "Criando Confianza" con el objeto de capacitar recursos humanos para fortalecer a madres en condiciones de vulnerabilidad social.

Expte. 1192-AM-03: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo clausure y secuestre la carpa instalada en el Complejo del Hotel Provincial.

Expte. 1360-J-03: Dando respuesta a la C- 2495, referente al acto eleccionario del Delegado Municipal de Sierra de los Padres y La Peregrina.

Expte. 1498-CJA-03: Cuestión previa referente a denuncia sobre el Secretario de Obras del municipio.

Nota 202-G-02: Gatto, María. Eleva copia de nota presentada al Sr. Intendente Municipal, referente a la devolución del arancel abonado en el Cementerio Parque por cremación de un familiar.

Nota 38-E-03: EMDER: Pone a consideración una propuesta de uso y explotación de un sector del Parque Camet.

Nota 254-H-03: Hogar Mi Reposo: Solicita excepción a la ordenanza n° 13647, referente a "Pequeños Hogares para la 3ª Edad".

Nota 303-C-03: Colegio Atlántico del Sur: Solicita autorización para reservar un espacio de estacionamiento frente al establecimiento.

Nota 306-D-03: Defensoría del Pueblo: Eleva nota presentada por la señora Olga Rey, referente al cálculo de la facturación aplicada por O.S.S.E.

Nota 372-A-03: Asociación de Fomento Barrio Regional: Solicita la eximición de la Tasa por Servicio de Obras Sanitarias y Servicios Cloacales.

Nota 384-M-03: Molina, Ramón: Reclama por arreglo de luminarias y bacheo en distintas calles de la ciudad.

Nota 393-A-03: Argüelles, Federico: Solicita corte de tránsito para realizar corsos con participación de murgas.

Nota 435-I-03: Irazusta, Marcelo: Presenta proyecto de Decreto convocando a una Audiencia Pública para tratar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.

Nota 452-A-03: Asociación Trabajadores del Estado: Exposición de banca abierta referente a la situación laboral de los instructores y capacitadores del Plan Barrios.

COMUNICACIONES

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2519**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1076**LETRA FRP****AÑO** 2001**COMUNICACION**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija al Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de consensuar las bases para la elaboración de un convenio u otro instrumento legal, que posibilite regularizar la situación laboral de los conductores no propietarios del servicio de taxi, que prestan servicio en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumarios 36 y 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de julio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2520**NOTA H.C.D. N°** : 67**LETRA V****AÑO** 2003**COMUNICACION**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda a revocar el permiso concedido a la firma Carlos Javier Massa y Alberto Javier Di Pietro para la habilitación de un comercio de Bar-Restaurante, ubicado en la calle Almirante Brown n° 2935.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-